



Ilustre Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 07/2021
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA : 25 de agosto de 2021
HORA : 15:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. VICTOR ARANCIBIA COFRE
SR. JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ

**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO: SR. PABLO OLIVARES COLLAO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.**

Página 1 de 72



Primer punto de Tabla:

Cuenta Alcaldesa y visitas a terreno.

Sra. Alcaldesa, abre la sesión; “En el nombre de Dios, de la Patria y de la comuna de Papudo, siendo las 15:41 horas, damos inicio a la séptima sesión de concejo municipal”.

Expone Alcaldesa.
Sra. Claudia Adasme Donoso

Alcaldesa informa que lo haré igual que la semana anterior, tratar de hacerlo lo más breve posible para el normal desempeño del concejo.

Alcaldesa informa reunión y actividades del 19 al 25 de agosto.

Alcaldesa informa participación en encuentro de jóvenes.

Alcaldesa sostuvo atención de audiencias en la localidad de Pullally, es algo que vamos a tener sistemáticamente concejales para que ustedes estén en conocimiento, 1 o 2 veces al mes vamos a atender audiencias en Pullally.

Alcaldesa informa visita del Subsecretario del Trabajo Fernando Arab, que mantuvo reunión con los miembros de la Cámara de Comercio.

Alcaldesa mantuvo reunión con el Sr. Francisco Tapia, revisor de los proyectos Frial.

Alcaldesa informa que se reunió con la agrupación de Skeiters de Papudo, mantuvo participación en una Clínica de Deportes.

Alcaldesa informa visita al Liceo Técnico de Papudo en conjunto con el Director Regional de la Superintendencia de Educación el Sr. Mario Gómez Fariña para ver los protocolos que tenemos que abordar para el retorno seguro a clases.

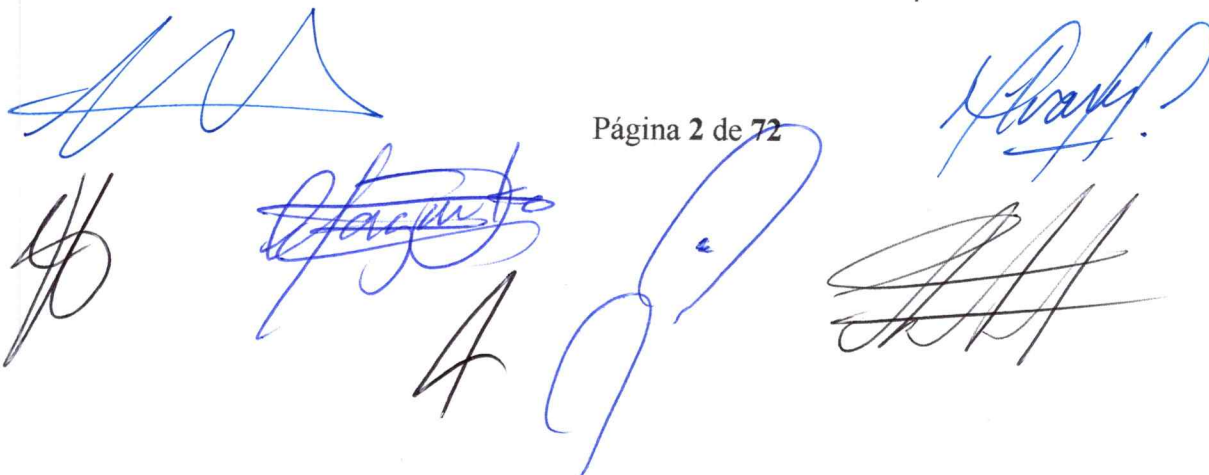
Alcaldesa informa reunión con la Agrupación Garritas Furiosas y jóvenes animalistas de la localidad de Pullally.

Alcaldesa informa premiación de poemas, en el marco del mes del niño.

Alcaldesa informa la participación en la actividad del Día Internacional de los Parques, reforestación en la localidad de Pullally.

Alcaldesa mantuvo reunión con el Alcalde de la Comuna de la Ligua, Sr. Patricio Pallares.

Alcaldesa informa que hoy mantuvimos las audiencias en Papudo.





Segundo punto de Tabla:

Aprobación Acta N° 03/2021, Concejo Municipal

Alcaldesa alguna objeción, la Secretaria tiene la palabra.

Secretaria Municipal consulta, recibieron el acta número tres, alguna duda.

Alcaldesa plantea que lo hacemos igual que la semana pasada firmando el acta, mientras vamos avanzando en el concejo, cuantas hojas son hoy día.

Concejales Gallardo plantea que hay que firmarlas todas, son cincuenta y una páginas.

Alcaldesa plantea que son cincuenta y una páginas, vamos firmando mientras desarrollamos el concejo

Concejales Salinas mejor así vamos avanzamos más rápido.

Alcaldesa plantea que la idea de esto es que podamos avanzar con el concejo que el acta de concejo la firmamos todos, ya que la semana pasada lo hicimos así, que fue rotando el acta, mientras avanzamos en el concejo, darle la bienvenida al concejal Arancibia la semana pasada fuimos muy malos compañeros, no avisamos que usted estaba enfermo, ahí acuso culpa que no informamos a la comunidad que usted estaba enfermo.

Tercer punto de Tabla:

Proyecto de Ajuste y Modificación al Presupuesto Municipal 2021, Área Salud.

Expone Directora de Administración y Finanzas (S).
Srta. Yesenia Bacho Castillo.



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, ÁREA SALUD.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1437, de 1 de diciembre de 2020.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la incorporación a este de, Aportes afectados, Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público, De otras entidades Públicas, Ventas de Servicios y Recuperaciones Art. 12, Ley N°18.196, por un monto total de M\$69.741.

Además, se disminuirá el presupuesto de la cuenta Publicidad y difusión, por un monto de M\$2.500.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas Personal a Contrata, Otras remuneraciones, Materiales de uso o consumo, Servicios básicos, Mantenimiento y reparaciones, Servicios generales, Arriendos, Servicios financieros y de seguros, Servicios técnicos y profesionales, Mobiliario y otros, y Equipos informáticos, por un monto total de M\$72.241

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso y la redistribución de recursos.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2021, área salud, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2021, N° 003, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, agosto de 2021

Página 4 de 72



PROPUESTA DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2021
PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN
AREA SALUD

INGRESOS, SE AUMENTAN

Subt	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	M \$	Ppto Vigente	A Suplementar	Ppto Actualizado
115.05.03	006.002.000			Aportes Afectados	M \$	335.293	41.267	376.560
115.05.03	007.999.000			Otras transferencias corrientes del Tesoro Publico	M \$	15.253	2.733	17.986
115.05.03	099.000.000			De Otras Entidades Públicas	M \$	600	7.947	8.547
115.07.02	000.000.000			Ventas de Servicios	M \$	10.145	329	10.474
115.08.01	002.000.000			Recuperación Art.12 Ley 18.196	M \$	25.416	17.465	42.881
Total a Suplementar						M \$	69.741	

GASTOS, SE DISMINUYEN

Subt	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	M \$	Ppto Vigente	A Disminuir	Ppto Actualizado
215.22.07				Publicidad y Difusión	M \$	2.500	2.500	0
Total a Disminuir						M \$	2.500	

GASTOS, SE AUMENTAN

Subt	Item	Asig.	Sub-Asign.	Denominación	M \$	Ppto Vigente	A Suplementar	Ppto Actualizado
215.21.02				Personal a Contrata	M \$	358.151	8.485	366.636
215.21.03				Otras Remuneraciones	M \$	100.600	34.808	135.408
215.22.04				Materiales de Uso o Consumo	M \$	79.759	13.148	92.907
215.22.05				Servicios Básicos	M \$	20.000	4.000	24.000
215.22.06				Mantenimiento y Reparaciones	M \$	16.070	4.000	20.070
215.22.08				Servicios Generales	M \$	5.900	500	6.400
215.22.09				Arrendos	M \$	3.500	1.000	4.500
215.22.10				Servicios Financieros y de Seguros	M \$	11.000	1.500	12.500
215.22.11				Servicios Técnicos y Profesionales	M \$	30.000	2.000	32.000
215.29.04				Mobiliario y Otros	M \$	1.000	1.800	2.800
215.29.06				Equipos Informáticos	M \$	1.464	1.000	2.464
Total a Suplementar						M \$	72.241	



PAPUDO, AGOSTO 2021

Secretaria Municipal (S), si hay consulta está el Director de Salud.

Concejal Sandoval plantea tener dudas, si puede venir el Director de Salud, primero que todo, consulta quien define esta modificación del presupuesto, de donde nació la idea.

Directora de Administración y Finanzas (S), Contabilidad del Departamento de Salud.

Concejal Sandoval quería preguntarle, acá dice que se van a disminuir dos M millones quinientos mil pesos, porque se saca ese dinero y donde se va a ir.

Alcaldesa explíqueme el contexto en general a cada uno de los concejales de esta modificación presupuestaria Director por favor.

Director de Salud, informa que la modificación presupuestaria, Salud la solicita cuando hay mayores ingresos, llegan mayores ingresos porque por los programas Prac, que son los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud, como ingresaron más fondos



por el COVID, automáticamente nosotros tenemos que redistribuir, por ejemplo, si en honorarios teníamos en gastos un millón de pesos y ahora vamos a tener un gasto de diez millones de pesos, es necesario suplementar. Cuando llegan estos programas tú puedes contratar a honorarios, los puedes contratar a contrata y algunos son de planta, porque la ley así lo permite, ahí es donde se redistribuye una vez que los fondos ingresan, la municipalidad maneja las finanzas del departamento de salud no la manejamos nosotros directamente.

Alcaldesa agrega, que la modificación se hace a solicitud de lo que están pidiendo ustedes como departamento.

Director de Salud informa que se trabaja en conjunto, para lograr la redistribución.

Directora de Administración y Finanzas (S) con respecto a los dos mil quinientos que se disminuyen, salud tiene un presupuesto en publicidad y difusión que hasta el momento no ha utilizado, debido a que ellos cambiaron la cuenta contable de sus recursos, por lo tanto, lo que se proyectó para publicidad y difusión, se utiliza en materiales de oficina, entonces actualmente ese gasto no se está utilizando en esa cuenta, eso nos permite poder disminuir ese presupuesto y poder designarlo a otro ítem presupuestario.

Concejal Sandoval consulta, dentro de salud, y donde se iría ese ítem.

Directora de Administración y Finanzas (S) todo es dentro de salud, fue distribuido en arriendos y servicios financieros y de seguros. Lo que pasa aquí es que la modificación presupuestaria que tienen ustedes es de manera general, el análisis o el anexo que les enviamos, muestra los ingresos y los gastos que disminuyen, si se dan cuenta tenemos en arriendos, a suplementar un millón, en este caso mil y servicios financieros y de seguros son mil quinientos y ahí tendríamos los dos mil quinientos que se van a redistribuir.

Concejal Arancibia, saluda y consulta si el presupuesto de salud es de mil doscientos millones de pesos o no, más o menos app, no recuerdo la cifra exacta, habló en el concejo anterior Don Carlos, aparte de eso, me gustaría saber cuánto llegó por COVID, porque a todas las municipalidades se le entregó dinero por COVID, cuanto ingresó por ese ítem.

Director de Salud, comunica que cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa pesos, ese es el convenio COVID 2021.

Concejal Arancibia agrega, en el Excel que nos enviaron la municipalidad a nosotros, que se envió hace dos semanas aproximadamente, sale ingresos que van aumentar que, por ejemplo, los aportes afectados convenios de salud, ingreso de terceros, venta de servicios, ingresos correspondientes, trabajos y gastos que aumentan ejemplo personal a contrata, asignaciones y bonos, otras remuneraciones, personal a honorarios, material de uso y consumo. Plantea que esto de acá si lo tienen más desglosado, para yo saber a qué se refiere, me dicen asignaciones, entiendo que de los funcionarios.

Director de Salud informa que, si hay aumentos de presupuesto, para poder igualarlo debe haber gastos, si aumento el presupuesto lógicamente tengo que repartirlo en los lugares donde voy aumentar ese gasto, si usted me dice voy a mandar cuarenta y cuatro millones



en puro contratar personal por COVID, donde va a estar ese personal, va a estar en los gastos, ya sea a honorarios o a contrata.

Concejal Arancibia una consulta por los ítems veintiuno y veintidós, cuanto llego este año.

Directora de Administración y Finanzas (S) no, se hace una modificación presupuestaria porque se generan mayores ingresos, de lo que yo presupueste me llego más, por lo tanto, tenemos los cuarenta y un millones doscientos sesenta y siete, que es un convenio para contratación de personal, por esto se distribuye en personal a contrata, otras remuneraciones y materiales de uso y consumo, porque los convenios establecen gastos tanto para remuneraciones como para insumos, esto no es lo que tienen ustedes en el Excel, además nosotros les enviamos un resumen de lo que tenemos en la modificación.

Alcaldesa agrega no puedo yo gastar lo de difusión en remuneraciones, sin tener este cambio de ítems, así se entiende.

Concejal Sandoval plantea que, ahora que el rol de nosotros es fiscalizar, creo que, en cierta manera dentro de mi rol, yo no puedo aprobar un presupuesto que me digan personal de a contrata, sin detallar que personal va a ser.

Alcaldesa agrega, concejala, lo que usted está cambiando, la modificación en gastos que se disminuyen, son dos millones y medio de publicidad y difusión, que se va al ítems de arriendos y servicios, usted no está aprobando absolutamente nada más, aquí la modificación presupuestaria tiene que ver netamente con dos millones quinientos mil pesos que estaban para difusión y publicidad, los cuales no se han hasta el día de hoy 25 de agosto, el gasto actualizado de ese presupuesto es de 0, por lo cual el departamento nos señala que tiene otros requerimientos, que son más importantes y que preferirían que esos dos millones y medio de publicidad y difusión que en estos momentos no lo están utilizando, porque también la publicidad y difusión está llegando desde el Servicio de Salud, de ahí están enviando mucho material.

Concejal Sandoval agrega porque nos detallan, porque yo igual me confundo, porque dice presupuestos vigentes.

Alcaldesa, no, es que mire ahí sale los ingresos que se aumentan, los ingresos que se disminuyen, ahí es donde esos dos millones y medio le aparece agregado abajo.

Concejal Sandoval agrega, pero también están aumentado en el presupuesto de salud.

Alcaldesa comunica es la suma. Le doy la palabra a la ex Daf.

Secretaria Municipal (S) les explico, el presupuesto vigente es lo que proyectamos, más las modificaciones anteriores, el presupuesto uno lo proyecta en septiembre del año anterior, haciendo un estudio de tres años anteriores, es una proyección, un supuesto, si hay mayores ingresos, que sobrepasan lo presupuestado, se debe incorporar al presupuesto, si no, no los puedo ocupar y en el caso de salud y educación, vienen generalmente destinados para algo, es súper claro, porque los dineros llegan para algo específico.



Alcaldesa, agrega para ese ítem.

Secretaria Municipal (S) se distribuyen según el programa, el programa dice remuneraciones, insumos, o lo que sea.

Alcaldesa agrega que, con la plata de personal, yo no puedo comprar un computador, con la plata de arriendos, yo no puedo pagar un doctor, a eso se refiere.

Secretaria Municipal (S) informa, aunque hayan llegado cuarenta y cuatro millones, usted no va a ver cuarenta y cuatro millones, porque no es lo mismo lo financiero que lo presupuestario, puede ser que con todas las transferencias que se hayan hecho, se haya presupuestado el año anterior y no se tenga que hacer ninguna modificación, porque se presupuestó, por tanto, no va a tener mayores ingresos. Cuando uno hace una modificación con mayor ingreso es porque nos pasamos de lo que nosotros pensábamos.

Alcaldesa agrega, por ejemplo, la modificación de la semana anterior, no estaba presupuestado hacer una auditoria por lo cual, este concejo tuvo que aprobar el cambio de recursos desde una cuenta para asignarlos al ítem de auditoria, porque no había, es como que uno va cambiando desde una cuenta cambia a otra. En este caso, en este ítem de gastos de difusión y publicidad que no se está ocupando se traspasa a otro ítem, donde son necesarios.

Secretaria Municipal (S) agrega que es el único ítem que se está modificando, porque en lo otro es mayor ingreso y tiene que incorporarse al presupuesto y ocuparse en lo que está definido.

Director de Salud, ósea en vez de recibir mil ciento doce millones, vamos a recibir este año por ejemplo mil doscientos millones de pesos, porque aumentamos el presupuesto de lo que estaba pensado.

Concejal Arancibia agrega si a mí me ponen, me mandan que a nosotros nos mandaron otra información que, por supuesto lleva un poco a la confusión, lo mandaron como distribuido a cada ítems mandan esto entendiendo claro pensamos otra cosa, entonces sería más fácil si solamente son dos millones quinientos de diferencia que me escriban saben que dos millones quinientos en difusión que no se van a ocupar en este año, se va a ocupar en tal ítems yo firmo eso, porque eso me están tratando de explicar, pero si a parte me están diciendo vienen más ítems y hay un presupuesto de salud más zona COVID.

Alcaldesa comunica no, no, yo le estoy explicando lo que pasa que Beatriz me muestra esto y eso es lo que tu estas diciendo.

Concejal Arancibia agrega claro, ahí es cuando me cambia un poco la visión, porque a nosotros nos mandaron una tabla.



Director de Salud agrega es el procedimiento de dineros, hay más recursos que han llegado que tienen que ser ingresados para la redistribuidos.

Secretaria Municipal (S), informa esto es la explicación.

Alcaldesa agrega, ahí está explicado en ese cuadro celeste de donde se envió el correo.

Secretaria Municipal (S), aportes afectados es mayor ingreso de convenios de salud, ingresos de tesoro público es mayor ingreso por que nosotros presupuestamos bonos por un monto y lo superamos, entonces tenemos que aumentar en dos millones setecientos treinta y tres a eso me entienden, de otras entidades públicas vienen los dineros de convenio de promoción de la salud, que se presupuestó algo y ahora lo vas aumentar en siete millones novecientos y fracción, ventas de servicios cobro del usuario, ellos dijeron que iban a ser diez millones por ejemplo y ahora ya van en diez millones cuatrocientos, entonces todo lo que sobrepase los diez millones, se tienes que ir incorporando en cada modificación.

Alcaldesa agrega, que ventas de servicios se refiere a una persona que se atiende con Isapre y tiene que pagar por la atención.

Secretaria Municipal (S) agrega que el presupuesto es una estimación de los recursos que van a llegar, son dinámicos, siempre van a tener que hacer modificaciones en las tres áreas, cada vez que vaya cambiando y también puede ser que no haya mayores ingresos, pero hay que redistribuir los ingresos, porque si una cuenta yo veo que no la estoy ocupando, esos recursos los puedo ocupar en otra cosa.

Concejal Arancibia agrega estoy de acuerdo y por esa razón cuando yo solicité por ejemplo el médico 24 horas y me decían que no se podía modificar el presupuesto y ahora si nos encontramos que, si se puede modificar, hay dos millones y medio, entonces no entiendo.

Secretaria Municipal (S), es que, con dos millones y medio, no le va a dar para un médico 24 horas.

Director de Salud, agrega un médico de 44 horas.

Alcaldesa agrega no, no, aumentar la atención, para que pueda existir una persona que es lo que se está solicitando

Concejal Arancibia agrega, en la noche.

Director de Salud agrega, estamos hablando de ocho horas, de 00:00 hrs. a 08:00 hrs.

Alcaldesa agrega, claro el horario que no contempla la atención médica.

Director de Salud, son 240 horas por diecisiete mil quinientos pesos, habría que multiplicarlo y fácilmente nos sale cuatro millones doscientos mil pesos, por 12 casi cincuenta millones de pesos. Yo ahí como gestión tengo que preguntarle a la Sra. Alcaldesa que podríamos hacer, pero si vamos a poner médico yo estoy de acuerdo un



médico en Papudo y en Pullally, entonces ahí ya estás hablando de cien millones de pesos. Por eso tenemos que verlo en la gestión de la Sra. Alcaldesa y los Sres. Concejales.

Alcaldesa, concejales en todo caso cuando se da una respuesta desde las áreas, porque ustedes preguntan, cuando nos consultan acá quien nos responden es el área temática de la salud. El otro día cuando hablábamos de que no se podía suplementar el tema de contar con un médico 24 horas este año, tiene que ver primero entendiendo quien estaba subrogando, que era Carlos Astudillo, nos dio la respuesta, entonces siempre yo soy de la idea que debe existir un médico 24 horas y para eso debemos proveer de los recursos, pero hoy día no están previstos en el presupuesto municipal, tiene que ver con eso, porque la disposición por lo menos está. Es lo que decía el concejal Arancibia la otra vez, si eso implica que salvemos una vida tiene que estar, durante años se mantuvo un médico 24 horas, yo lo que no entiendo porque justo ahora no se puede.

Director de Salud agrega que se equivoca, que nunca se ha mantenido un médico 24 horas, se está hablando de 44 horas semanales que son de 8:30 a 17:30 hrs. 18:00 hrs. a 00:00hrs o 19:00 hrs. a 08:00 hrs. así se trabajaba antes.

Alcaldesa, pero había un médico 24 horas, me refiero a que la atención se prestaba.

Director de Salud agrega que ocurre que en Pullally, también exige lo mismo, no, solamente veamos Papudo, tenemos que ver los dos lados. Nosotros logramos mejorar Pullally, que tenía atención como toda posta, no existe otra posta en Chile que tenga médico toda la noche y la tiene Pullally, nosotros la tenemos porque acá a las 17:00 hrs se cierran las postas de salud. Pullally tiene hasta las 00:00 hrs médicos y dos paramédicos más un conductor, que trabajan las 24 horas del día.

Alcaldesa indica que eso está bien, es lo que corresponde, porque Pullally es actualmente una comunidad mucho más grande y no queremos tener que lamentar, porque la gente de Pullally tenía que venir a atenderse con el médico de urgencia acá a Papudo.

Director de Salud agrega, exactamente.

Alcaldesa agrega, que también significa que no podamos contar con dos médicos de urgencia, pero si hay una urgencia en Pullally y la persona quiere venir que sepa que hay un médico 24 horas acá en Papudo, si no estamos hablando de dos médicos, con uno que tengamos.

Director de Salud, siempre vamos a tener un problema ahí, ya ocurrió, porque el paciente dice, porque me tengo que ir yo a Papudo, si me demoro 20 minutos y el hospital de la Ligua está a diez minutos. Nosotros ya lo hemos discutido lo mismo en todos los concejos, la concejala ya ha estado más tiempo acá, la Sra. Miriam y ya lo discutimos, porque me vas a hacer ir hasta Papudo, cuando yo llego a la Ligua en diez minutos y si yo voy a Papudo y de Papudo tengo que ir a La Ligua, nos demoramos treinta y cinco minutos eso es lo que hemos conversado siempre.

Concejal Arancibia agrega, el fin de semana a una persona en la noche aquí en Papudo, un niño de once o doce años terminó en la Clínica Reñaca, porque acá le dijeron que se



fuera por sus medios, porque no había ambulancia entonces, yo igual en la comisión haré esa pregunta porque, no daré nombre, entonces cuando usted me dice en teoría Pullally es como la mejor Posta de Chile, porque hay médico hasta las 00:00hrs, yo ahí igual discrepo porque en teoría nosotros tenemos que ver lo que la población se merece, ósea ojala que tengamos en Papudo y en Pullally médico 24 horas.

Director de Salud, pero si eso no lo estamos discutiendo, usted lo está tomando mal.

Concejal Arancibia, yo.

Alcaldesa yo creo que no es el tema, el tema es que nosotros tenemos que brindarles una mejor atención a nuestros usuarios, sean de Pullally, Las Salinas o Papudo, da lo mismo pero que sea a todos los usuarios de nuestros servicios de salud, todos tienen que tener el mismo tipo de atención.

Concejal Arancibia, aprovechando que esta acá, a mí me gustaría saber, como es la mejor posta de Pullally, en el sentido que tiene médico hasta las 00:00 hrs, a mí me pueden decir que es la peor posta con las condiciones que esta la posta en estos momentos y compran cámaras de seguridad.

Director de Salud, le voy a contestar, si ustedes se dan cuenta y no tienen conocimiento, ese convenio se llama Mi Consultorio a Punto, que es un convenio que llega para los consultorios, sin embargo, nosotros lo logramos gestionando, que no ocurre en otros sectores. Logramos gestionar noventa y siete millones de pesos, si usted me dice que gastamos el 10% en cámaras de seguridad, porque eso es lo que está diciendo o el 8%, es un porcentaje bastante bajo, pero es importante porque esas cámaras no son para Pullally, el diez por ciento, lo otro para el Cesfam de Papudo, que es donde necesitábamos también, pero si ustedes ven el proyecto, vean el proyecto completo.

Concejal Arancibia yo veo el proyecto del Cesfam, el techo se cayó completo.

Director de Salud, nosotros anteriormente hicimos una presentación, para que, la Secplan de la gestión anterior vaya y lo hagamos rápido, consistía solamente en arreglar los baños, que era arreglar lo que faltaba, pero nosotros no podemos, no tenemos esa oportunidad de entrar, lo que estábamos viendo con el Secplan, si estábamos pegados al alcantarillado, recuerdo, que es el Secplan y el Dom quienes tienen que ver eso, porque nosotros hicimos un documento y nos decían que no estábamos pegados al alcantarillado.

Alcaldesa, pero ese proyecto se levantó con el mismo Secretario de Planificación Comunal

Director de Salud agrega antes de eso. Esto no es de ahora.

Alcaldesa eso lo tenemos claro que no fue nuestro Secplan, porque él no va a cometer esos errores, que le puede costar el trabajo.

Director de Salud, es que escúchenme una cosa, error es recibir noventa y siete millones de pesos, es un error.



Alcaldesa, no, no doctor, no mal interprete, lo que está diciendo este concejo municipal, estamos hablando de la priorización de los recursos, hoy día los recursos tienen que ser focalizados a nuestras necesidades y nuestras prioridades, entonces, por ejemplo, cuando Mi Consultorio a Punto, que yo entiendo que tiene que ver con mejoramiento de infraestructura cierto, eso fue lo que me señaló cuando por primera vez me lo presentó, y veo como se llueve el Cesfam y veo que esa es la necesidad principal.

Director de Salud, por supuesto.

Alcaldesa, yo entiendo que nos preocupemos, la primera vez que nos vimos en la comisión usted nos mostró, como estaba la pared de su misma oficina por los hongos, porque se estaba lloviendo. Este proyecto no viene a mejorar nada en el tema de las canaletas, ni de las lluvias.

Director de Salud, destinados para el techo de Papudo, son setenta y cinco millones de pesos, para el consultorio de Papudo.

Alcaldesa, pero el de Pullally no, no lo contempla.

Director de Salud agrega, yo logre meter a la posta, esta plata era para consultorios, para la posta hay que postular a otros proyectos.

Alcaldesa, pero hay que hacerlos.

Director de Salud, yo como Director de Salud voy apoyar, lo que yo necesito es el apoyo del Secplac, como está ocurriendo ahora que me diga y que me lleve doctor vamos, yo solo, no sé cuánto vale el material, me entiende, y ese es el verdadero problema. A mí me parece mucho dinero setenta y cinco millones de pesos para arreglar el techo, pero cuando llegan los señores, no doctores, y me dicen doctor esto cuesta, por qué yo hago el presupuesto de cuanto voy a gastar, hago el total, a mí me dicen aquí hay noventa millones de pesos tiene que postularlo, yo lo postulo, yo postulo para esos noventa y siete millones de pesos que en la Araucanía norte, Araucanía sur, le quitaron el presupuesto y nosotros si lo tenemos, eso también es importante, yo se lo puedo decir porque soy el Director de Salud.

Alcaldesa por lo mismo Director es importante aclarar el punto, pero también decir que asimismo como podemos perder el proyecto, porque cuando nosotros entramos nos dijeron hay que licitar rápidamente y tampoco tuvimos la oportunidad de interiorizarnos más allá del proyecto, porque si nosotros no lo licitábamos ese proyecto se perdía la plata, porque no se había ejecutado.

Director de Salud agrega estaba Betty y de esa manera trabajan, es cuando trabajan con PMI de un día para otro, mire hay ocho millones de pesos postulen a un proyecto.

Concejal Sandoval agrega que está bien y entendiendo lo que usted dijo antes, esas cámaras de seguridad van en directo beneficio para el Cesfam de Papudo, no para Pullally.



Director de Salud, indica que la mayor parte es para el Cesfam, porque nosotros no tenemos guardias, recuerden que recién ahora están pidiendo a la alcaldesa actual, que haga un levantamiento porque nosotros necesitamos guardias también en Pullally.

Concejala Sandoval consulta, de ese 100%, cuanto se destinó para Pullally.

Director de Salud indica, veintiún millones de pesos.

Concejala Sandoval consulta, y de esos veintiún millones de pesos, usted consideró arreglar los baños.

Director de Salud, antes habían presentado un proyecto que valía como quinientos mil pesos, que era para arreglar lo que eran los baños, lo que eran las llaves, todo eso, pero no se pudo hacer con la pandemia, no fue firmado, pero esta entregado, yo lo había entregado anteriormente.

Concejal Arancibia, pero partamos de lo primero de que el techo entiendo que el Cesfam es un consultorio nuevo, entiendo que tiene siete años o seis años, entiendo que ese techo debería tener garantía y ese entre comillas, nuevo consultorio no tuvo que haber estado entre comillas, tuvo que haber estado la garantía cubierta por la inmobiliaria, eso es lo primero. Segundo.

Director de Salud escúcheme una cosa, me está preguntando o me está asegurando.

Concejal Arancibia agrega te estoy preguntando, tiene garantía ese consultorio.

Director de Salud, eso es desconocimiento concejal, le voy a explicar, el consultorio cuando se creó el consultorio de Papudo, recuerde que hubo un problema.

Concejal Arancibia la pregunta es una sola, no me está respondiendo lo que le estoy preguntando.

Director de Salud, no puede haber garantía porque el consultorio fue abandonado.

Concejal Arancibia dígalo, escuchen lo que estoy preguntando. Porque no tiene garantía el techo del Cesfam.

Director de Salud porque quebró la empresa que se licitó anteriormente y que tuvo que hacer la Municipalidad, la Municipalidad fue la que puso los recursos para terminarlo, eso es algo bueno.

Concejal Arancibia agrega, no hay una demanda para recuperar ese dinero.

Director de Salud, eso lo tiene que hacer la Municipalidad.

Alcaldesa yo le pregunto al Director de Salud, porque él es de la gestión anterior.

Director de Salud, eso solamente lo pueden enviar los alcaldes



Alcaldesa no, no hubo alguna demanda doctor.

Director de Salud no, no, no hubo demanda, la municipalidad tuvo que hacerse cargo, recibir los recursos para poder gestionar, porque si no el consultorio va a quedar en blanco igual que el de Algarrobo, que después se inauguró.

Concejal Arancibia consulta, cual es la inmobiliaria que quebró.

Director de Salud no, no tengo esa información

Alcaldesa, lo que puede hacer Concejal Arancibia es pedir el nombre de la empresa y ver si se hizo algo, pedir un informe.

Director de Salud consulta, a la municipalidad, exactamente.

Concejal Sandoval, lo último como petición al Director de Salud. Es importante que para la próxima vez que usted trate de postular a un proyecto, considere de gran manera a Pullally, porque Pullally, acá hay que hablar de dignidad y la atención si bien está contando con los profesionales, el espacio que tienen ellos, no es digno y eso es lo mínimo que nosotros como seres humanos deberíamos tener. Hoy en día con el tema de la pandemia, personas de la tercera edad esperando afuera, entonces si bien es importante el Cesfam, pero el Cesfam por lo menos tiene gran parte de su infraestructura, pero la posta de Pullally no. Mi solicitud la que le quiero hacer yo, que para la próxima vez que usted postule a un proyecto de salud de infraestructura, su base primordial sea Pullally.

Alcaldesa agrega, Concejal Sandoval quiero señalar y aportar algo en el punto que usted está diciendo, hoy día tal como lo señala se trabaja desde la Secplac, los proyectos, por lo cual esta alcaldesa tiene un compromiso con la comunidad de Pullally, que es mejorar la infraestructura de la localidad, pero para eso hay que hacer un proyecto grande y no hacer proyectos parches, porque si no lo que vamos a lograr es mejorar sobre la misma base de lo que tenemos y hablábamos en el concejo anterior, lo expuso el concejal Arancibia, Pullally hoy día necesita una infraestructura nueva más completa, para eso tenemos que postular a un nuevo lugar y no a mejorar lo que existe, ahora yo igual les quiero señalar que medida, lo que hemos podido hacer, es habilitar las salas del jardín, como los jardines no están atendiendo en Pullally, para que la gente pueda esperar en las salas del jardín infantil para no exponerlos al frío porque estos días han sido días muy helados, así que en ese sentido señalarlos señores concejales para que ustedes lo sepan y estén en conocimiento. Esta es la última intervención porque si bien estamos aprovechando de hacer consultas sobre lo que vimos semanas anteriores, el punto de tabla es la aprobación de la modificación presupuestaria, debería haber sido para varios e incidentes, pero ya que aprovechamos.

Concejal Arancibia aprovechando, como dice el Director de Salud, que estoy en desconocimiento de las cosas que hablo, quiero dejar en acta que entreguen todo el presupuesto este año, como fue manejado, ver con hartos detalles cómo no tengo conocimiento de lo que estoy hablando y segundo quizás me falta conocimiento de alguna materia, pero creo como dice la Concejala Margarita, que la dignidad es lo más importante,



hoy como esta Pullally, en estos momentos con esa dignidad y sin tener conocimiento habría optado por hacer un mejoramiento de otras cosas en vez de cámaras de seguridad, es algo subjetivo que yo pienso y creo que es lo que corresponde.

Director de Salud agrega, lo más importante sería hacer un Cesfam, lo que pasa ese es el proyecto que esta entregado por la Sra. Alcaldesa actual, esa es la verdadera obra que se debe hacer en Pullally.

Concejal Arancibia, hacer un Cecof.

Director de Salud, no, no un Cecof.

Concejal Arancibia lo que pasa que usted mismo me dijo ese día en el concejo, que estaban los concejales.

Director de Salud, nunca le dije Cecof, este concejo siempre lo ha dicho, lo puede decir la Sra. Miriam un Cesfam

Alcaldesa agrega, ya tenemos las prestaciones de un Cecof.

Director de Salud porque un Cesfam, un Cecof tiene cierta cantidad de metraje y de prestaciones, no tiene lo que tiene un Cesfam, que son las extensiones, las atenciones después de las 18:00 hrs. y están al alero de un Cesfam, significa que no tendría autonomía, sería peor que una posta, igual que un Cecof, porque nosotros necesitamos un Cesfam para Pullally, ese es el verdadero crecimiento y la verdadera dignidad que se le debe dar a la población.

Concejal Arancibia entonces aprovechando esas palabras, aprovechar esas palabras, el Cesfam entre comillas, como está funcionando Pullally en estos momentos que es una cosa entre posta y Cesfam.

Director de Salud, es una posta.

Concejal Arancibia, pero en verdad eso es una cosa, tiene prestaciones de Cesfam usted lo acaba de decir ahora, entonces como tiene prestaciones de Cesfam le pido que puede observar cómo está la sala de reanimación, entendiendo que usted tiene prestaciones de Cesfam, como tiene prestaciones de Cesfam, no es posta, entonces pongámonos de acuerdo, es posta en estos momentos.

Director de Salud es una posta, está equivocado otra vez, es una posta que tiene una extensión horaria médica, no tiene un servicio de urgencia médica igual que el Cesfam, cuidado se confunden, ese es el problema, podemos conversarlo en la comisión de salud para no alargar más esto, que era un presupuesto que iba a cambiar.

Alcaldesa, como mi intención concejales, les pido por favor que podamos avanzar con los temas, se nos vienen temas importantes, este punto era de modificación presupuestaria, pero también señalar que, el día que empecemos a trabajar en el proyecto nuevo del nuevo Cecof, Cesfam, o de lo que sea, créame que antes que se presente a los fondos, le vamos



a mostrar y le vamos a decir concejales vamos a postular a esto, porque tiene que ver con que si nos ponemos a la discusión si es Cecof, si es Cesfam, si es posta, si es esto, si es otro, seguimos hablando en base a nada, porque esto es hacia a donde vamos a ir con la posta de Pullally, queremos que sea Cecof, cuáles son nuestras limitaciones si es un Cecof, cuáles son nuestras limitaciones si es un Cesfam, eso es lo que tenemos que trabajar nosotros para poder sacar adelante algo que es necesario y urgente para Pullally, y que todos lo tenemos más que claro. Dicho esto, vamos a proceder a la votación del punto de tabla.

Concejal Sandoval, antes de eso, hablando del presupuesto, me acorde de un detalle súper importante, entonces viendo de que acá se van a sacar la denominación publicidad y difusión, considerando que, y ver si se replantea en verdad, nosotros en los concejos anteriores nos dimos cuenta que lo importante y el déficit que estaba teniendo el Cesfam era la comunicación con la comunidad, entonces acá dice que van a sacar plata que iba destinada a publicidad y difusión, esos dineros podrían ser usados para hacer campañas comunitarias, para informar respecto a los roles.

Directora de Finanzas (S), lo que tienen que tener en claro es que, no es lo mismo hablar de un presupuesto que de algo financiero, hay que partir de la base de eso, aquí no se está destinando recursos que eran de difusión para financieramente pagar seguros, por ejemplo. Lo que se está haciendo es un cambio de presupuesto porque la difusión que usted habla está bajo el ítems de materiales de oficina actualmente, entonces eso no quiere decir que los dos millones quinientos mil pesos que se están moviendo, yo no los voy a ocupar para publicidad, no voy a tener publicidad, yo solo estoy moviendo presupuestariamente, ya que ahora la difusión sale a través de una cuenta de materiales de oficina, porque les digo esto, porque se vienen más modificaciones, más distribución de recursos, tenemos que tener claro que lo presupuestario es una cosa, y lo financiero es otra, entonces si nosotros disminuimos presupuestariamente publicidad y difusión, no quiere decir que financieramente no vamos a tener gastos de publicidad y difusión, si no que salen de otras cuentas contables.

Alcaldesa consulta, señores concejales se somete el punto a votación.

Concejal Sandoval antes de aprobar, me gustaría también pedir el detalle.

Alcaldesa, Concejal Sandoval eso lo puede pedir en varios e incidentes.

Secretaria Municipal (S), el tema es que hay que pagar sueldos a fin de mes.

Concejal Arancibia consulta, pero cómo.

Secretaria Municipal (S), si no se tiene el presupuesto, no se puede pagar sueldos.

Concejal Arancibia, me acaban de decir que solo vamos a cambiar un ítem y me aparecen los sueldos, eso es lo que no entiendo.

Concejala Sandoval, eso era lo que yo estaba preguntando.



Concejal Arancibia, nosotros no entendemos, nos acaban de decir que están sacando dos millones quinientos mil pesos para pasar al otro ítem.

Alcaldesa, solo lo que se disminuye es eso, lo otro se aumenta.

Concejal Sandoval, eso lo que yo estaba diciendo en un principio, de que ustedes me estaban diciendo que se va a modificar, que se va a aumentar dinero, pero no me están detallando de porque otras remuneraciones, porque se aumentó las remuneraciones y eso es lo mínimo, yo creo que deberíamos saber.

Secretaria Municipal (S), son las remuneraciones y los convenios para los que llegan los fondos, los sueldos se pagan con dinero, pero cada vez que se gira un sueldo se imputa una cuenta presupuestaria, entonces, lo que va a pasar es que si no se distribuyen los fondos para lo cual llegaron, no se puede pagar los sueldos.

Concejal Arancibia, es que entre comillas están diciendo, vamos a explicar, vamos a transparentar, a mí me llegó un correo y dice que hay un cambio presupuestario.

Secretaria Municipal (S), hay un incremento presupuestario, hay fondos por distribuir.

Concejal Arancibia, me llegan dos planillas, ahora me dicen que van a mover dos millones quinientos mil que ocuparon para otro ítem, pero ahora me dicen que en nuestra votación está dispuesto pagarle un sueldo a un funcionario a fin de mes.

Secretaria Municipal (S), los dos millones quinientos mil pesos, entiendan, que finalmente es insignificante en los setenta y dos millones y el tema de la difusión efectivamente, han pedido difusión, y la difusión lo va a ser el equipo de comunicaciones, no necesitan gastar dinero en eso.

Alcaldesa, no te está preguntando eso Beatriz, no está hablando de eso el concejal.

Secretaria Municipal (S), lo más importante aquí de todo, son los treinta y cuatro millones de pesos y los ocho millones de pesos, que se deben distribuir en contrata y en honorarios, que han llegado para pago de sueldos, para que le explique.

Concejal Sandoval, eso en realidad para especificar, necesitamos que nos expliquen.

Secretaria Municipal (S), es que la conversación se fue para otro lado.

Alcaldesa, es en base de lo se ha contratado de lo que está.

Concejal Sandoval, quiero decirles a ustedes como concejales, nosotros no podemos llegar y aprobar algo sin tener especificación.

Alcaldesa, por algo se le envió hace dos semanas atrás Concejala.

Concejal Sandoval, pero ya, no está especificado.



Secretaria Municipal (S), para eso se envió hace dos semanas.

Alcaldesa, concejal es este mismo cuadro que está en azul, es lo mismo.

Concejal Sandoval, sí, sí, pero no se especifica.

Alcaldesa consulta, cómo.

Concejal Sandoval, si a usted le dicen, le hacen aprobar algo que dice otras remuneraciones, para usted que es.

Directora de Finanzas (S), es una cuenta contable denominada otras remuneraciones.

Concejal Sandoval, es que por eso se insiste en la petición del otro concejo, que pedí el presupuesto municipal, porque nosotros somos un concejo nuevo.

Alcaldesa, yo creo que parte principal es explicar cómo funcionan los presupuestos municipales, más que explicarle el presupuesto, yo creo que es como las funciones, hacer una inducción para que podamos tener claridad sobre las cuentas, los ítems, para que ustedes entiendan de lo que se habla cuando viene Yesenia y expone estos puntos.

Concejal Arancibia, disculpe alcaldesa, pero hay un tema, si es que nos mandan un fichero no es de presupuesto si no que el tema que estamos cambiando un presupuesto que ya viene de la administración anterior y entre comillas han llegado dineros por COVID y tampoco sabemos en qué se manejaron y quieren cambiar el presupuesto sin tener todos los antecedentes, yo no estoy diciendo que este malo ni nada, solamente quiero tener todos los antecedentes en la mano para decir que yo apruebo, porque si después pasa algo yo también voy a ser partícipe de esto, entonces a mí me mandan eso, a mí me gustaría saber llegaron cuarenta y cuatro millones de pesos para zona COVID, para que se movió, para médico, para enfermero, para Tens, vacunas etc., eso no lo tengo en estos momentos, no lo tengo. Tiene que existir un desglose, si me ponen acá. Yo no sé qué estoy firmando.

Concejal Salinas agrega, tiene que haber un desglose alcaldesa, son millones de lo que se está hablando.

Concejal Arancibia, estamos hablando de millones de pesos acá.

Concejal Sandoval, somos fiscalizadores.

Concejal Arancibia, como le respondo a la comunidad, si no se de lo que estoy firmando.

Alcaldesa, ahí Yesenia les puede explicar.

Director de finanzas (S) agrega, como les dije anteriormente, se generaron en este caso de los cuarenta y un millón de pesos de aportes afectados, contablemente los convenios se imputan a esa cuenta, vamos a tener convenio Sur, Chile Crece, Vida Sana, Convenio Odontológico, que tiene el Departamento de Salud, porque, cuando le decía Beatriz si esto



no se aprueba no se va a poder pagar sueldos, si bien les dije que no era lo mismo financiero, que presupuestario es porque nosotros cuando giramos sueldos emitimos un decreto de pago y si yo imputo por ejemplo el sueldo de una enfermera a honorarios, a una cuenta presupuestaria que va en otras remuneraciones y eso yo no tengo presupuestado, no se puede girar el decreto de pago porque no tengo presupuesto en esa cuenta. Nosotros tenemos un clasificador presupuestario, que está en la web, son instrucciones para la ejecución de presupuesto que lo manda la contraloría y ahí sale cada cuenta con su respectivo desglose y por eso nosotros nos vamos guiando, entonces, cuando ustedes tienen aportes afectados en este caso los cuarenta y un millón de pesos, que son a través de convenios, y el convenio a mí me dice que yo puedo pagar remuneraciones e insumos, uno viene y dice ya convenio Sur por ejemplo, médicos son honorarios yo distribuyo ese mayor ingreso en honorarios, si yo tengo una nutricionista por ejemplo que es contrata, me llega aportes afectados y lo distribuyo en contrata.

Concejal Arancibia disculpe Yesenia, pero dijeron que no se podían cambiar los rubros de las platas.

Directora de Finanzas (S), es que no estamos cambiando rubros de platas, si me llega aportes afectados y aportes afectados es una cuenta para remuneraciones uno la distribuye en remuneraciones y aquí se está distribuyendo en personal a contrata y otras remuneraciones, que es el personal a honorarios.

Concejal Arancibia consulta, y porque se saca el tema de difusión en teoría.

Directora de Finanzas (S), si ustedes se fijan en la modificación, nosotros tenemos ingresos que se aumenten y gastos que se disminuyen y a raíz de ese total tenemos los gastos que se van a suplementar, pero esos dos millones quinientos mil pesos que tienen ahí no se van a personal, más abajo como dijimos anteriormente se van arriendos y a servicios generales.

Secretaria Municipal (S), vamos a tener que hacerla cuenta por cuenta.

Concejal Arancibia, a mí me cuesta poder comprender sin todo el antecedente, si no tengo todos los antecedentes, no tengo las herramientas para decir sí o no.

Administrador Municipal, disculpe Alcaldesa, yo creo que es importante.

Concejal Arancibia disculpa, yo mande el correo de vuelta, cuando mandaron esto, mande el correo y puse si me podían desglosar, claro yo no tengo las herramientas, envié en el mismo correo.

Alcaldesa consulta, donde lo envió.

Administrador Municipal, no estábamos copiados en ese correo, yo creo que independiente de la decisión que tomen ahora, lo que podemos hacer también, creo que es importante ustedes como concejales y comprendiendo lo que dice Yesenia y entiendan cómo funciona del punto de vista contable todo esto, efectivamente dice Yesenia que acá está llegando dinero y ese dinero hay que distribuirlo en las cuentas, pero son dineros que ya vienen con



un destino prefijado. Cuando Yesenia dice que viene a remuneraciones o viene a insumos es porque viene destinado en el convenio que se suscribió en este caso al Departamento de Salud con dineros destinados a eso y lo que se hace es incorporarlo contablemente para que nosotros como municipio podamos utilizarlo, yo entiendo la dudas y consultas que ustedes plantean, porque estos temas son complejos e independiente de la decisión que tomen hoy día, lo que ustedes pueden tener es una reunión con la gente de la Dirección de Administración y Finanzas para que les expliquen, porque van a ver nuevas modificaciones, no va a ser la única que van a tener, nosotros no es que estemos haciendo modificaciones distintas a las usuales, este es el presupuesto ya aprobado como ya lo habíamos conversado, entonces, si hacen esta modificación porque hay ingresos que están incorporándose, que están destinados a cuentas contables específicas, asociadas a pagos específicos.

Alcaldesa, no es que tengan nombres digamos viene Víctor Arancibia y lo vamos a contratar de médico o lo vamos a gastar en una máquina de hacer ejercicios, no, no es eso.

Administrador Municipal, eso es lo otro que tienen que tener presente, cuando se hacen y tenemos la disponibilidad presupuestaria, después hay todo un proceso que si hay una contratación, esa contratación también pasa por un proceso administrativo, no es este el caso, pero si lo hubiera por ejemplo todos los programas que se realizan también tienen rendiciones, de hecho ahí uno aprende mucho porque cuando se rinde viene todo detallado, usualmente la mayor parte de los programas está destinado a honorarios, pero también hay otros conceptos que se rinden, como los insumos necesarios, que si yo tengo la oficina de la Omil, la Omil para hacer difusión necesita lápices, o si se tiene que hacer una actividad, va a necesitar ciertos dineros, esos dineros cuando nosotros los rendimos ya vienen destinados de una u otra manera, de hecho en el convenio que uno suscribe para la Omil, en el ejemplo que estoy dando e indica que a donde van esos dineros.

Alcaldesa agrega, por ejemplo el convenio de la Omil, te dice tanta plata para los funcionarios, tanta plata para la difusión, tanta plata para capacitación, tanta plata para colaciones que se utilizan a veces, entonces tú sabes a cada uno de esos ítems, por ejemplo, llega el mes de agosto o lo mismo de Senda, también vienen los presupuestos súper claros, para dónde van los dineros y llega un momento por ejemplo agosto, septiembre donde hay que hacer modificaciones presupuestarias del programa, que significa que se disminuyen a lo mejor en los gastos del personal y esas platas la disminución porque no ocupe los recursos humanos, se va a difusión o se va a capacitación, uno tiene que ir moviendo los presupuestos, no tienen nombres, no sé en qué lo puedo gastar de aquí a diciembre, en los casos de los programas.

Concejal Arancibia, lo que pasa Sra. Alcaldesa que si ahora nos mandan.

Alcaldesa agrega, usted puede aprobar o puede rechazar, en ese sentido no hay problema.

Concejal Arancibia, en ese sentido en teoría si no se aprueba, no hay pago de sueldos a fin de mes.

Alcaldesa, no sé si es lo que quiso decir la Sra. Beatriz.



Secretaria Municipal (S), alcanza para cubrir sueldos.

Directora de Finanzas (S), honorarios no.

Secretaria Municipal (S), hay que incorporarlo.

Concejal Arancibia, entre comillas si no aprobamos esto, la gente se queda sin sueldos.

Secretaria Municipal (S), Sra. alcaldesa me da la palabra por favor un momento.

Alcaldesa agrega, sí, porque no alcanzamos a tener en el otro concejo, hoy es el último concejo del mes.

Concejal Sandoval agrega, podría ser una sesión extraordinaria, tal vez, es urgente.

Concejal Arancibia, el otro miércoles.

Alcaldesa, si, si, concejal yo no tengo problema, el próximo miércoles es 1 y se les paga los 30 a los funcionarios.

Alcaldesa agrega, yo les voy a pedir algo que es que por ejemplo desde que se les envió esta modificación presupuestaria han pasados dos semanas, desde que se les envió, si no la entendemos lo importante sería que concejos previos a la votación, nos pidan una reunión donde pidamos que nos expliquen claramente para que no suceda esto.

Concejal Arancibia, lo pedimos en concejo, lo pedimos y acá se habló que si se podía ver la administración de la municipalidad.

Alcaldesa estamos hablando de la modificación de este punto de tabla, porque yo entiendo, no tienen porque que saberlo, a lo mejor la Sra. Miriam lo tiene claro porque ella es concejal hace un periodo atrás, pero nosotros o ustedes, ni yo como alcaldesa, yo me he tenido que instruir para entender esto y yo entiendo también que tengan dudas es válido y lógico, es lo que hemos hablado siempre hay desconfianza, pero lo importante es que ustedes siempre si tienen dudas y hay dos semanas de anticipación y se mandó esto, las generen antes y hacemos un concejo extraordinario, en eso no hay problema, absolutamente ninguno en poder hacerlo, para que nos aclaremos todos, esta no es ni la primera ni la última vez que vamos a tener que ver y aprobar una modificación presupuestaria, por lo cual es importante que entendamos correctamente lo que estamos aprobando y que denominación tiene cada una en estas cuentas y en que se gastan esos recursos, porque yo también entiendo, pero la fiscalización concejal no va cuando usted aprueba o rechaza una modificación presupuestaria, la fiscalización va cuando usted revisa que estos recursos efectivamente fueron gastados en lo que se dijo.

Concejal Arancibia, pero también es grave aprobar algo sin instrumento.

Alcaldesa agrega, no, la información esta acá y se le envió.



Concejal Arancibia, llevo atrasado.

Alcaldesa agrega, el desglose está ahí en las cuentas.

Concejal Sandoval, eso, podemos solicitar mayor detalle después para la próxima modificación del presupuesto.

Concejal Salinas agrega, alcaldesa yo creo que Pablo da en el inicio está bien acá hay una cifra, están las áreas, está el dinero, pero la otra parte del desglose que Pablo está explicando ahí y eso es lo que necesitamos un poco de asesoría que nos juntemos antes y que se detalle más el tema.

Administrador Municipal, yo creo que, como experiencia, podemos establecer un procedimiento para las próximas modificaciones presupuestarias, en que quienes tengan dudas se junten con la Directora de Finanzas y les explique ese detalle.

Alcaldesa, yo creo que hay que hacer una comisión especial para explicar el tema del presupuesto. Agrega, concejales el presupuesto está publicado en la página web para que ustedes tengan acceso, porque yo lo vi así en una primera instancia. yo no lo vi porque llegue aquí me pasaron un libro, yo lo busque en la página web.

Concejal Arancibia, pero están todos los dineros que entran, por pandemia.

Concejal Sandoval, pero es súper difícil de entender.

Alcaldesa sin volver a lo mismo, es lo que le dice la Sra. Yesenia tiene que ver que presupuestariamente es una cosa y financieramente es otra, es como que usted diga yo voy a trabajar este año todos estos turnos y se proyecta a trabajar cierta cantidad de turnos, pero finalmente dado la pandemia tuvo que trabajar más turnos y los ingresos no son los mismos.

Concejal Sandoval, por eso yo pedía que era importante que se socializara en el concejo el tema del presupuesto, porque ahí nosotros habríamos aclarados todas estas dudas y todavía no se ha aclarado.

Alcaldesa, por eso es tan importante en la comisión que usted preside concejal que es la de presupuesto y de inversiones, donde se pueden trabajar todos estos temas, por eso es tan importante la comisión que usted preside, porque es ahí donde tenemos que ver este tipo de temas.

Concejal Sandoval, por eso estoy solicitando y la estoy pidiendo.

Alcaldesa, eso se puede ver en la comisión, lo importante es verlo en la comisión, porque así cuando llegamos acá nosotros decimos si esto está correcto, no, no me parece, no estoy de acuerdo, porque ustedes pueden aprobar o rechazar si aquí nadie le está diciendo, yo no le estoy diciendo concejales ustedes tienen que aprobar.



Secretaria Municipal (S) agrega, aquí está el detalle.

Concejal Olivares, simplemente agregar que las modificaciones y los ajustes presupuestarios se hacen constantemente, eso es parte del trabajo financiero, entonces lo que nosotros y lo que yo hacía, es sugerencia no más, cuando nos llega la presentación de la modificación como siempre nos llega con bastante tiempo, como ahora nos llegó con dos semanas de anticipación, lo que yo no entendía, me comunicaba con la Sra. Beatriz, con la Jefa de Finanzas y le pedía que me explicara, y ella siempre tuvo la generosidad y la amabilidad de explicarme, para que yo viniera clara al concejo, si aprobaba o no aprobaba, no llegar a última hora.

Concejal Arancibia agrega, Concejal Olivares también tiene que comprender que igual han pasado cosas delicadas y tenemos toda la responsabilidad con esto.

Concejal Sandoval, por lo mismo, porque ha habido problemas financieros.

Concejal Arancibia, en estos momentos todavía estamos en periodo de auditoría externa, no tenemos todas las herramientas en estos momentos.

Concejal Olivares, por supuesto, por eso hay que preguntar.

Concejal Gallardo, hay que estar claros.

Concejal Arancibia, por eso yo ese mismo día, el mismo día que llegó esto, yo inmediatamente lo hice y de forma verbal por teléfono y por escrito, entonces al final.

Concejal Sandoval consulta, y usted pregunto sobre esto.

Concejal Olivares, siempre cuando tengo dudas, yo consulto.

Secretaria Municipal (S) agrega, ustedes tienen su modificación, personas a contrata son ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco, otras remuneraciones treinta y cuatro mil ochocientos ocho y más materiales de consumos son trece mil ciento cuarenta y ocho, que eso hace en total los cuarenta y uno que son los aportes afectados, que finalmente es la cuenta más relevante de la modificación, los convenios que van en aportes afectados, son sur, médicos de urgencias hasta 00:00 horas que son honorarios, vida sana que es nutricionista, psicólogos, dentistas, kinesiólogo y también ahí hay insumos, ahí tiene personal a contrata Chile Crece, salas de estimulaciones, Educadora que es a contrata y la matrona que es a honorarios, kinesiólogo y terapeuta ocupacional que son personal a contrata, convenios odontológicos, un odontólogo a contrata, dos odontólogos a honorarios, dos odontólogos a contrata y también hay insumos ahí, asignación desempeño difícil son los dos millones que se distribuye, personal a contrata y personal por COVID, son dos médicos a honorarios, una enfermera a honorarios, veintidós horas de enfermería a contrata, tres auxiliares paramédicos a contrata y tres conductores a contrata. Por eso se distribuye ahí, porque hay que pagarles a esas personas, si ustedes quieren el detalle de todo esto, de cuanto se les paga, a quienes se les paga, eso está en transparencia y también lo pueden pedir si quieren.



Concejal Sandoval, es más sencillo leer eso y estamos más claros de lo que estábamos.

Alcaldesa agrega, les podemos enviar una foto

Concejal Arancibia disculpe si me dice personal a contrata y acá sale asignaciones y bonos, yo no sé a quienes le pagan asignaciones y a quienes no, obvio necesito el desglose de cada cosa, es algo lógico, porque aquí ponen asignaciones generales, yo no sé qué asignación tiene cada uno.

Alcaldesa agrega, ahí yo le puedo señalar algo concejal Arancibia, nosotros ya hemos estado trabajando dos meses viendo las asignaciones que tiene cada uno e interiorizándonos, porque hay personas que reciben asignaciones y lo tenemos claro que son asignaciones que no les corresponden y en eso hemos estado trabajando con el administrador para poder ver en salud cuales son los pagos y como se les realiza y eso lo estamos haciendo con todas las áreas municipales, no solamente en salud, si no que en educación y municipalidad, porque exactamente las asignaciones tienen que pagarse a quienes corresponda, yo no puedo pagar la asignación de turno a quien no lo hace.

Concejal Sandoval, por eso importante el detalle y si sigue pasando eso.

Alcaldesa agrega, concejal nosotros estamos en eso y le podemos comentar en la reunión de comisión de inversión, en que estamos con eso y como vamos.

Concejal Sandoval, es otra fiscalización.

Alcaldesa, de las mil cosas, estamos viendo eso, se los envié esto a su whatsapp.

Directora de Finanzas (S), con respecto al tema de la asignación ahí en el desglose sale artículo 67, bono de escolaridad, es lo que se dio a personal de contrata, bono de escolaridad porque es la segunda cuota que se da y la asignación del artículo 67 corresponde a los funcionarios que son a contrata, que tienen una remuneración menor a quinientos diecinueve mil pesos bruto. Yo creo, porque es la primera modificación, viene la de educación, viene la municipal y así sucesivamente hasta diciembre, que en realidad son las más largas porque ahí también disminuimos gastos, aumentamos ingresos etc. Entonces, si ustedes quieren, yo estoy disponible para hacer reuniones y explicarles el presupuesto, explicarles los balances, explicarles si quieren cuenta por cuenta y descripción de cada una, porque nosotros utilizamos una cuenta específica, porque nosotros distribuimos el presupuesto por ítem, para que ustedes puedan conocerlo.

Alcaldesa, yo creo que eso podríamos hacerlo en la primera comisión de presupuesto.

Directora de Finanzas (S), esas reuniones o comisiones son extensas, tenemos una modificación presupuestaria, que tendríamos que conocer una por una, porque cada área tiene sus cuentas.

Alcaldesa si, el área municipal, el área de educación, el área de salud, son tres sectores distintos entonces, yo creo que es súper importante que se interioricen en saber para que esta cada una, es lo que yo le explicaba el otro día, no es que yo con las platas de la municipalidad puedo contratar un médico, pero si a lo mejor en algún momento ver cómo



podemos desde salud mover las platas para poder tener el médico que nos falta las otras 8 horas, es un tema que yo no lo cierro, vamos a luchar por tener ese médico aunque sea en una localidad 24 horas.

Concejal Sandoval, informarle, aprovechando el tema de la comisión, que la cambiamos porque Camilo estaba muy colapsado, entonces lo cambiamos para el día lunes a las 17:00 hrs.

Alcaldesa, lunes a las 17:00hrs.

Concejal Sandoval, si usted no puede asistir lo podemos conectar por zoom, igual no es difícil.

Alcaldesa consulta, en la comisión del lunes a las 17:00 hrs, que es lo que van a hablar.

Concejal Sandoval, yo creo que tenemos que ver el tema del presupuesto.

Secretaria Municipal (S), se iba a ver el tema que fue solicitado.

Concejal Sandoval, presupuesto.

Alcaldesa, presupuesto 2020 y 2021.

Concejal Sandoval, ahí podríamos aclarar las dudas.

Directora de Finanzas (S), la solicitud era la deuda y el endeudamiento.

Concejal Sandoval, y conocer el presupuesto que no está socializado.

Directora de Finanzas (S), ya, pero ahí tenemos dos cosas distintas. Porque el requerimiento creo que era la deuda y los estados financieros, creo, algo así.

Alcaldesa ya, pero veamos, el lunes juntémonos. Concejal, yo le sugiero que lo hagamos como concejo extraordinario, o no, no como comisión.

Administrador Municipal, es un tema súper técnico.

Concejal Gallardo, mejor en la comisión, es muy técnico.

Alcaldesa, entonces en la comisión, el lunes a las 17.00 hrs. concejal les parece que nos juntemos acá, concejal Arancibia está súper ocupado el lunes, pero si él se puede conectar a zoom le mandamos el link. Lunes a las 17:00 horas nos juntamos acá en la comisión.

Alcaldesa agrega, en el punto de tabla vuelvo a preguntar, voy a someterlo a votación, porque esta como punto de tabla, vuelvo a preguntar. El proyecto de ajuste y modificación que leyó Sra. Yesenia Bacho.

Concejal Gallardo, apruebo.



Concejal Olivares, apruebo alcaldesa.

Concejal Sandoval, apruebo.

Alcaldesa usted puede aprobar, rechazar o abstenerse.

Concejal Muñoz, apruebo, pero también quiero decir una cosa referente a esto mismo, que se está generando, justamente entendiendo a las personas que aquí llevan más tiempo y tienen más experiencia y se entiende también y se asume que pueden comprender más esta situación, si se sabe y se da a entender que hacemos mucho, que nos cuesta más entender netamente porque no tenemos la expertiz, no estamos tan interiorizados, estamos recién empezando a tener conocimiento.

Alcaldesa agrega, y no es fácil concejal

Concejal Muñoz por lo mismo, es importante tener en consideración, poder generar estos talleres e instancias, comisiones donde podamos estar constantemente sincronizándonos, ayer estuve viendo las tablas y las actas del concejo de la administración pasada, efectivamente lo que más veo es modificación al presupuesto municipal, entonces por lo mismo, porque la gran mayoría somos nuevos, es que es importante considerar esas gestiones de capacitaciones e independiente que nosotros por las nuestras estemos investigando, estudiando y averiguando, siempre es importante de la mano de la experiencia, de las personas que trabajan acá, que nos puedan ayudar.

Alcaldesa, inclusive podríamos, como nosotros estamos en la Asemuch, yo podría solicitar, porque así como usted encuentra un libro, que me conseguí esos libros para cada uno de los concejales, que les entregue la semana pasada, concejal Arancibia en su carpeta está, entonces también nos podríamos conseguir una capacitación en temas que sean importantes para nosotros, por lo menos una vez al mes y ver qué día nos podemos juntar con actores externos, que nos puedan explicar a nosotros también datos que sean de importancia y relevancia, para nosotros, porque estamos todos aprendiendo.

Concejal Muñoz, otra cosa que es importante precisar, el diseño del detalle de esto, que yo he visto en otras municipalidades y también cuando estuvimos en talleres, justamente esto mismos son otros, varía mucho el esquema como se plantea, diferentes municipalidades lo plantean de forma diferente, no digo que cambiarlo.

Alcaldesa, pero siempre se puede hacer mejoras concejal.

Concejal Muñoz, si no es a lo que estamos acostumbrados, hemos estado aprendiendo, pero nos muestra una forma diferente, se da también para que tengamos que darle más tiempo para acostumbrarnos al formato que dan, nuestra municipalidad.

Alcaldesa, de todas maneras concejal, le digo la verdad, cuando yo lo vi, no entendía nada, cuando yo lo leí de verdad, porque nosotros, yo, todos tenemos distintos, somos líderes pero nosotros a lo mejor todos tenemos expertiz en distintas materias, pero estos son temas para todos nosotros y por lo menos para mí también es un tema nuevo y tampoco



ha sido fácil, porque tengo que hablar de mil cosas distintas y de esas mil cosas distintas tenemos que hacer que los números sean más amigables con nosotros, entonces de verdad que a mí no me fue fácil entenderlo, así que entiendo súper bien lo que me está explicando y si podemos socializarlo y si podemos capacitarnos entre todos, crearme que la disposición esta.

Concejal Salinas, si apruebo Alcaldesa.

Concejal Arancibia, me abstengo

Alcaldesa se abstiene, perfecto.

Concejal Arancibia, quiero que quede súper claro una cosa, aunque seamos nuevos casi todos acá, una cosa es la capacitación, cada uno tiene su área y yo creo y tengo la bastante experiencia para decir que este desglose no está completo, por eso yo me abstengo, porque como digo una cosa es la capacitación, pero la otra es que entreguen toda la herramienta para poder que las próximas no tener estas complicaciones, todos los detalles porque independientemente que una capacitación , que leer el libro y todas esas cosas, esto no está completo y yo lo digo con respeto que esto no está completo.

Alcaldesa, sí, sí, yo también respeto su opinión y también la acepto que uno aprueba, rechaza o se abstiene.

Concejal Sandoval, no sabía que se podía abstener, yo también quería abstenerme entonces.

Alcaldesa agrega, a lo que yo quiero ir concejal que los antecedentes siempre van a estar a la vista, si hay algo que le hemos dicho a ustedes y hemos tratado de pregonar con transparencia y si usted necesita algún dato yo no tengo ningún problema en que me lo pida, el detalle porque no puedo venir a dar el detalle de que se compró una jeringa, pero sí le puedo decir mire con la cuenta tanto se compran.

Concejal Arancibia, es que alcaldesa molesta un poco, porque al final la presentación de ahora casi como entre comillas que nosotros no la entendíamos y yo creo que perfectamente el director tuvo que haber desglosado las cosas como correspondían es lo que yo pienso.

Alcaldesa agrega, lo que pasa es que los que hacen las presentaciones de las modificaciones presupuestarias, siempre es finanzas, yo lo he visto así durante años, no se concejal usted me corrige si me equivoco.

Concejal Olivares, así es Alcaldesa.

Concejal Arancibia, pero él lo pide.

Alcaldesa, quienes llevan la contabilidad de las distintas áreas es la Dirección de Finanzas.

Secretaria Municipal (S), son servicios traspasados

Página 27 de 72



Alcaldesa, son servicios traspasados, entonces a eso es que yo le quiero agregar también, es que yo también sé que se ha hecho la presentación así de la modificación presupuestaria, no es antojadizo. Viene la de educación en un contexto muy similar, la del otro día era en un contexto muy similar, no es que sea algo así, como que era de salud viene en este formato.

Concejal Sandoval, podríamos cambiar el formato, yo creo.

Alcaldesa, lo podemos evaluar, veamos algo que sea más amigable para todos y que contenga todo lo que se requiera, porque las cuentas si efectivamente son más, nosotros en la municipalidad tenemos muchas más cuentas que estas, solamente estas son de salud.

Concejal Sandoval, exacto porque por ejemplo a lo que iba yo más que nosotros solicitar más información, cambiar el formato y que el formato entregue mayor información como lo que leyó Beatriz recientemente.

Secretaria Municipal (S) agrega, pero esto no va a venir aquí, esto es lo que nosotros tenemos que aprobar e ingresar para el sistema, yo le puedo detallar y transcribir todo lo que venga incorporado en la modificación.

Concejal Sandoval, un anexo.

Concejal Gallardo, aparte.

Secretaria Municipal (S) agrega, si yo les pongo todas las cuentas que llevan cada cosa, no sé si va a ser más amigable para ustedes, porque la contrata se va abrir en sueldo base, asignaciones, en varias cuentas, después los otros son servicios básicos va a ser la de la luz, la del agua, me entienden así se van abrir la cuentas.

Alcaldesa, informa que va a terminar la votación, o vamos a tener setenta y ocho páginas para el acta.

Concejal Sandoval, me abstengo, que no sabía que se podía abstener.

Alcaldesa, se puede abstener.

Concejal Gallardo, pero ella dijo apruebo y ahora se abstiene.

Concejal Olivares, primero que todo antes de aprobar, rechazar o abstenerse, hay que pensarlo bien, porque no podemos estar cambiando, lo que hablamos en concejos anteriores, esto es muy serio.

Concejal Sandoval, es que yo no sabía que se podía abstener, yo también estoy aprendiendo Sra. concejala y creo que es súper valido de retractarse antes de aprobar algo que me puede jugar en contra por el resto de todos los años de mi vida.

Página 28 de 72



Concejal Gallardo agrega, Margarita está bien, pero esto no te va a justificar si cometes un error.

Alcaldesa, concejal nosotros no vamos a permitir que usted cometa un error involuntario.

Concejal Gallardo, está bien lo que estamos diciendo, a todos, tenemos que aprender.

Concejal Arancibia, a lo mejor la Concejala Sandoval tiene razón, si al final nosotros lo único que estamos tratando de hacer, es hacer las cosas bien.

Concejal Gallardo, todos queremos hacer las cosas bien, nadie quiere hacer las cosas mal.

Concejal Arancibia, al final Sra. Myriam, está bien lo que dice la Concejala Margarita, porque al final hay también en los concejos anteriores, por ejemplo, de salud no había ningún acta por cuatro años.

Alcaldesa consulta, de las comisiones.

Concejal Olivares, de las comisiones.

Concejal Arancibia, sí, de las comisiones, pero también nosotros, creo que queremos hacer las cosas bien, usted también estaba en ese concejo.

Alcaldesa y ahí quien era el concejal de la comisión de salud.

Concejal Olivares, Mauricio y Eduardo.

Concejal Arancibia, al final nosotros estamos tratando de hacer las cosas bien, de la mejor forma.

Concejal Olivares, sí, por supuesto, pero por eso.

Alcaldesa, para cerrar el punto de tabla, apruebo yo también Secretaria. Esta aprobado el punto de tabla.

Cuarto punto de Tabla:

Presentación Proyecto Lilen, Director de Obras Municipales

Alcaldesa buenas tardes, Don Jorge Rubio, Juan Luis Tobar. Damos inicio a la exposición. Agrega concejales les voy a pedir que escuchemos primero y después de manera ordenada, solicitando la palabra a la alcaldesa, vamos a ir interactuando.

Director de Obras, el anteproyecto aprobado, corresponde a la solicitud de aprobación del anteproyecto número tres cero uno de fecha 5 de febrero del 2021. La carpeta para la



tramitación del anteproyecto es esta que esta acá y que corresponde a una firmado por un secretario, corresponde a una sucesión, la propiedad del terreno es una sucesión y este anteproyecto presentado corresponde a un uso residencial y hotelería. En la aprobación para poder resolver sobre este caso se hace una rendición de todos los documentos, planos y se hace una primera acta de observación que es la número tres uno, de fecha 26 de marzo, se fijan han tenido más de un mes desde la fecha de ingreso de la solicitud, que es el 5 de febrero, 26 de marzo con esa acta de observaciones, se indica lo siguiente área ubicada al sur del lote Los Lilenes, lote medio A, lote que esta subdividido según resolución treinta y cuatro, generó cinco lotes con frente a la rotonda en Avenida Marítima la presentación que hace, se reconoce solo una servidumbre en el sector número veintisiete del año setenta y siete se asimila a la línea uno del anteproyecto Playa Lilen, la vía denominada Lilen alto se ubica en un lote de distinto propietario y no contempla servidumbre, luego le voy a explicar porque. Esta es una lámina, tiene que ver con la primera observación, este es el lote G Lilen, ellos grafican un acceso a la propiedad a través de los cercos que están marcados acá desde la última que es la rotonda de la avenida marítima, ese es el predio, le vamos a decir bien nacional de uso público existente, por lo tanto para darle accesibilidad al lote tienen que necesariamente ingresar, ingresan por donde, por una servidumbre existente que es está marcada con naranja, pero en este plano y en esa presentación marcada otra que es está, que era otro camino que ingresaba hacia el sector por arriba, esa no corresponde y esa es la observación fundamental al proyecto que está ubicando una vialidad que no corresponde, porque esa vialidad que está ahí está en otra propiedad, no pueden usarla, eso es básicamente la observación lo demás da cumplimiento en el sentido que la altura de los edificios de cuatro pisos en el lote primero son cuatro, cinco viviendas más un pequeño hotel y esto si se fijan es una partición judicial, ósea esta subdivisión corresponde a una partición judicial, porque la sucesión está en ese trámite, de partición judicial, son cinco partes por lo tanto aquí se segregan cinco grandes lotes que corresponde a cada uno de los herederos, posteriormente eso diría que es lo principal del proyecto y se dice definir al anteproyecto a la zona denominada área verde, orilla de mar de la ordenanza Plano Regulador Comunal. Ahora les voy a mostrar los instrumentos que tenemos nosotros de planificación vigente, para poder aprobar o reprobar ese proyecto.

En la presentación, el solicitante debe adjuntar lo que se llama el C.I.P., certificado de informaciones previas, este da cuenta de la normativa que está dispuesta para esta zona del Plan Regulador. Y en esta dice que la zona está ubicada en lo que se denomina áreas especiales, si me voy ahora a la planimetría de la zonificación, ese es el seccional denominado Punta Puyai, deben conocerlo.

Concejal Gallardo consulta, lo puede levantar un poco.

Director de Obras, aquí en el límite norte está, esta punta que coincide con la punta que esta acá, que es del Plan Regulador Comunal aprobado el año sesenta y nueve, este seccional vigente si, y este seccional posterior del año noventa, y este le da la condición de área especial a todo el sector, este poligonal que aparece acá es el límite de Punta Puyai, y este que esta acá es el límite del Plan Regulador vigente, toda la zona que está en el borde es área especial.

Concejal Sandoval, Los Lilenes pertenece a área especial.

Página 30 de 72



Director de Obras, si se fija acá, en el Plan Regulador vigente aparece a este lado, les voy a mostrar el plano regulador vigente, Punta Puyai y toda la zona urbana de Punta Puyai así era en el sesenta y nueve, así estaba prescrita que fuese, esto es lo que se verificó después con el seccional, se fijan que acá hay una villa, hay una gran vía al centro, las calles hacia los lados, todo esto es el Plano Regulador vigente del año sesenta y nueve, esta parte fue la que se modificó con el seccional, solamente esta parte, todo lo demás quedo igual. Entonces en virtud de estos documentos y de sus ordenanzas es que fue aprobado el anteproyecto y el anteproyecto presentado finalmente fue este, les voy a mostrar la lámina, una en la que aparece acá desde la rotonda esta, una sola zona de vialidad de servidumbres que es esta.

Concejal Salinas consulta, la que se está ocupando actualmente.

Director de Obras, claro, es la servidumbre que existe, no hay otra, entonces ellos entran acá y hacen una especie de circulación por dentro del predio, porque todo lo demás es otro terreno, es otra propiedad, otro propietario. Y en esta mantiene los cinco predios, con los que estaba antes diseñado, aquí está la línea de alta marea, la línea de playa, que también se les pidió una observación para cumplir ahí, está el cerco existente y aquí en la parte baja, esta como una reserva forestal, una parte también ahí. Ahora esto es un anteproyecto, no es un permiso de edificación, para que sea un permiso de edificación tiene que presentar un proyecto, es por eso que estos permisos se aprueban por un año solamente y caducan.

Concejala Salinas consulta, y tiene que ser aprobado por el concejo.

Director de Obras, No

Concejal Sandoval consulta, todavía no ingresa el proyecto de edificación.

Director de Obras, no, no ingresa porque esto se da el plazo de un año, en la misma solicitud, en la misma resolución que se aprueba, en esta dice: dejar constancia que su vigencia será un año a partir de mayo de este año.

Concejala Sandoval consulta, que día aprobó usted.

Director de Obras, el diecisiete de mayo.

Concejala Sandoval, al otro día de las elecciones.

Director de Obras, no lo recuerdo, pero a contar de la fecha de esta resolución de acuerdo al artículo uno siete once de la ordenanza general, es decir, esto caduca como han caducado varios anteproyectos acá, una vez que se cumple el plazo antes de ese plazo normalmente lo que hacen las inmobiliarias, es presentar otro anteproyecto, una modificación o definitivamente el permiso, solicitan el permiso de edificación y ahí tiene que revisarse nuevamente con toda la ordenanza que la ley.

Concejal Arancibia, disculpe una consulta eso fue aprobado en el concejo, esa aprobación.



Director de Obras, no, no es aprobada por el concejo.

Concejala Arancibia, es que como dice la concejala que fue aprobada un día después de las elecciones.

Administrador Municipal, es parte de las atribuciones del Dom.

Concejala Olivares, el anteproyecto.

Concejala Gallardo, es parte de la Dirección de Obras, la aprueba.

Concejala Sandoval, ahí podríamos proceder a preguntar.

Alcaldesa, pero que termine la explicación y después las preguntas.

Director de Obras, ahora este anteproyecto, tuvo observaciones, en base al certificado de informaciones previas, las normas que tenemos para el seccional Punta Puyai tiene plazo de un año, cumple también con el decreto de congelamiento, altura máxima de cuatro pisos aquí, no hay edificios mayores de cuatro pisos y cumple con el uso de suelo, porque el área especial tiene uso de suelo habitacional también, diría que eso es lo fundamental, no hay más situaciones, no hay más observaciones.

Concejala Sandoval, dentro de la Ordenanza del Plano Regulator vigente, sale que la zona especial tiene que pasar por aprobación del concejo, porque eso no sucedió.

Director de Obras, le voy a explicar bien, porque hay un tema de lectura de la ordenanza, voy a leerla, dice: en el punto tres de la ordenanza, se establece un solo tipo de área y en ellas podrán ubicarse exclusivamente viviendas, hoteles, restaurantes, hosterías y edificios especiales que autorice la Ilustre de Papudo por acuerdo Municipal. Edificios especiales el Director de Obras Municipales estará en condiciones de edificación que se estimen procedente para cada caso en particular, desde dentro de estas áreas se establece en forma especial, el predio correspondiente al Club de Deportes Náuticos de Papudo, en su carácter de tal, esa es la norma.

Concejala Sandoval, dice que es zona especial Los Lilenes y dice que dentro de especial hay restoranes, viviendas etc. yo lo entiendo así porque léalo de nuevo.

Director de Obras, se establece un solo tipo de estas áreas y en ellas podrán ubicarse exclusivamente viviendas, hoteles.

Concejala Sandoval, pero antes, yo también le saque una foto a la ordenanza, la ordenanza dice: se establece un solo tipo de estas áreas y en ellas podrán, en estas áreas de zona especial, en ellas podrán ubicarse exclusivamente viviendas, hoteles, restoranes, hosterías y edificios.

Director de Obras, y edificios especiales se autoriza.

Concejala Sandoval, Edificios especiales, pero está hablando de toda la zona especial.



Director de Obras, No.

Concejala Sandoval consulta, de donde sacaron esa interpretación.

Director de Obras, Del texto, edificios especiales los otros no son edificios especiales, las viviendas, los restaurantes.

Concejala Sandoval, pero si acá está estableciendo que es área especial también puede permitirse eso.

Director de Obras, no eso es una confusión, el título de la zona áreas especiales, en ellas se podrán ubicar viviendas, hosterías.

Concejala Sandoval, En esas áreas especiales, entonces el uso de suelo es área especial.

Director de Obras, ósea ahí, es un tema ya.

Concejala Sandoval consulta, entonces debería pasar por concejo Municipal.

Director de Obras Bueno ahí ya.

Concejala Sandoval, entonces eso es interpretación suya.

Director de Obras no, es el texto que lo dice, edificios especiales que sean sometidos a concejo Municipal o a la autoridad, los edificios especiales, no todos, porque si no, yo tendría que haber dado cuenta de todos los edificios.

Concejala Sandoval, no, y dice punto seguido la Municipalidad de Papudo podrá permitir cierto tipo de (me equivoque). Pero cuando habla de y por lo que yo entiendo en gramática está sumando lo que dice anteriormente y anteriormente se está hablando de viviendas, hoteles, restaurantes, hosterías y edificios especiales está sumando a lo que dice anteriormente.

Director de Obras, por eso, pero dice, y edificios especiales.

Concejala Sandoval, ya va viviendas, restaurantes, no yo lo interpreto eso. Donde se basó, porque usted cuando yo tuve la reunión con usted, usted me dijo que se basó porque nosotros le preguntamos, y por suerte hoy me llegó el video porque costo que me lo entregaran.

Director de Obras, no ese lo mande yo, con la respuesta de transparencia con el link adecuado, lo que pasa que después no se lo enviaron

Concejala Sandoval, la cosa es cuando le preguntamos, usted dijo que se basó por unos dictámenes, nunca me dijo que usted se basó por lo que decía acá en la ordenanza.

Director de Obras, para mí esto de la ordenanza, es la biblia.



Concejala Sandoval, la ordenanza para mí, yo por lo menos con la ordenanza lo estoy entendiendo y la podría leer usted Alcaldesa, nuevamente porque que entiende usted con lo que dice.

Director de Obras, claro ya, áreas especiales, ah bueno.

Concejala Sandoval, no que lo lea ella porque yo en gramática entiendo que está sumando y edificios especiales, pero está sumando lo anterior.

Director de Obras, por eso, dejemos eso a interpretación de la Seremi, consultémosle a la Seremi.

Concejala Sandoval, si a lo que voy yo y la consulta que yo tengo, puede presentar el proyecto, puede levantar de nuevo.

Alcaldesa, lo leo.

Director de Obras, áreas especiales.

Alcaldesa, áreas especiales se establece un solo tipo de estas áreas y en ellas podrán ubicarse exclusivamente viviendas, hoteles, restaurant, hosterías y edificios especiales que autorice la Ilustre Municipalidad de Papudo, por acuerdo municipal.

Director de Obras, ya perdón, las viviendas, las hosterías no son viviendas especiales por eso las nombra, por eso que edificios especiales son otra categoría, son otros, esos son los que debieran pasar por el concejo, por eso dice viviendas, hosterías y.

Alcaldesa, eso es del Director de Obras, fijar las condiciones de edificación que se estimen procedentes, para cada caso en particular, dentro de estas áreas se establecen en forma especial, el predio correspondiente al Club de Deportes Náuticos de Papudo, en su carácter de tal.

Director de Obras, por eso aquí la indicación y lo que dice la señora Concejala es que ella entiende de que este proyecto y así como todo, todos debieran haber pasado por el concejo.

Concejala Sandoval, no porque acá solamente marca ciertas partes, como área especial.

Director de Obras, por eso toda el área especial de Papudo, es así todo el borde de Papudo, es área especial todo desde acá desde Punta Pite hasta Lilen.

Concejala Sandoval, no yo acá tengo y no es show concejales, muéstreme donde es zona especial.

Director de Obras, aquí no se distingue muy bien, pero es toda el área del borde, está con ese achurado diagonal.



Concejala Sandoval, yo acá lo que veo y yo lo tengo acá, es solamente la parte de Los Lilenes y bueno la parte de Punta Puyai.

Director de Obras, aquí lo vamos a ver, esta es la Bahía de la Playa Chica, todo eso que esta achurado es área especial, está por ejemplo el edificio Miraflores área especial, todo eso es área especial, todo lo achurado que está ahí en el borde, toda el área desde siempre lo que pasa que Punta Puyai es más grande y toma más amplitud, porque toma todo hasta la Avenida Marítima más ancho, toda esa zona, es área especial, es una franja todo el borde y en específico habla del Club Náutico que está más fuera, pero ese.

Concejala Sandoval, bueno igual sería bueno esperar que dice.

Concejal Muñoz, yo quiero hacer una consulta si me permite.

Alcaldesa, bueno, terminó la exposición Don Jorge.

Director de Obras, aquí tengo un Plano Regulador, ósea esto es un acuerdo que está más legible.

Alcaldesa, ese es un papiro que trajo Don Jorge.

Director de Obras, si está manchado, pero aquí se nota un poco más el área especial, una zona que está en la Playa Chica, ve esa es área especial, toda esa zona donde está el Betania, todo eso es área especial, el Recard, todo eso es área especial, ahí donde está el edificio, ese que se rechazó, de calle Miraflores, toda la vuelta que hay ahí, toda esa es área especial incluso, ahí todo eso.

Concejala Sandoval consulta, entonces porque ustedes argumentaron que era por algo especial, que había pasado por concejo no aprobado el anteproyecto, ósea aprobar el proyecto de Miraflores.

Director de Obras, es que ahí hay otra situación, ahí cuando rechacé, digamos la Municipalidad me apoyo en ese tema de rechazar ese anteproyecto, por lo invasivo que era para una calle. Porque ese proyecto era como tener otro Campanario ahí, más o menos estamos hablando de una densidad de dos mil por hectáreas, doscientos y tantos departamentos, cuatro edificios subterráneos, bueno ese proyecto está en área especial, fue rechazado, pero no fue rechazado por estar en área especial, sino porque no cumplía con la normativa en cuanto a tener todas las normas para poder acogerlo, como un edificio de esas características, nosotros en áreas especial no tenemos altura máxima, no tenemos constructividad, ni densidad máxima, que son claves en este proyecto, Betania y Campanario no cumplen con nada, son lejos lo más invasivos que ha habido en el balneario de Papudo. Entonces recogiendo esa experiencia, este proyecto de acá se hizo y se demostró a la Seremi que no cumplía y no cumplió porque era muy excesivo, y bueno en particular hasta el día de hoy estamos demandados la Municipalidad y les puede dar fe acá el Asesor y yo personalmente, porque dicen que no, que se puede hacer ese edificio.

Concejala Sandoval consulta, pueden presentar ese proyecto de nuevo.



Concejal Muñoz consulta, y en este caso la Seremi que respondió al respecto.

Director de Obras consulta, de qué.

Concejal Muñoz, cuando le hizo la consulta de que este edificio.

Director de Obras, bueno ahí, la Seremi en la primera oportunidad nos apoyó en el tema, pero después el particular se fue a la Contraloría y está por los dictámenes le precisó que está equivocada la Seremi y que la Dirección de Obras estaba equivocada y debía aprobar ese proyecto, ingresar los dos anteproyectos y después esto derivó en un tema, porque se fue a la Corte Suprema y esta fue salomónica, es decir que dio a mi modo de entender, a los dos le dio la razón, al particular, a la inmobiliaria, como a la Municipalidades es decir la Municipalidad también tiene potestad, soberanía en poder decidir qué proyectos hace. Pero también se la dio al particular diciendo mire sí su anteproyecto podría cumplir, ahí yo le pediría a Juan Luis la parte legal, porque en esa parte me pierdo, porque ahí está toda la cosa administrativa.

Juan Luis, Señora Alcaldesa si me permite explicar el punto.

Alcaldesa, claro, si creo que ya se ha expuesto un poco lo que buscamos y podemos ir interactuando.

Concejala Sandoval, si después me gustaría saber de este anteproyecto.

Juan Luis, buenas tardes señores concejales, sobre lo que plantea el Director de Obras comentarles que el edificio de calle Miraflores, tiene varios juicios encima.

Alcaldesa, señalar que hizo una nueva presentación, eso es importante, eso es nuevo y fue ayer en la tarde.

Juan Luis, ese proyecto tiene varios juicios encima, tiene tres reclamaciones de ilegalidad, dos recursos de protección, una demanda civil de indemnización de perjuicio y una infinidad de visitas a la Contraloría y Dictámenes de Contraloría, quizás el más importante de todos es el que hace mención Jorge, recién precisamente este que tiene aquí que zanja también la discusión que estaba teniendo el Director de Obras con usted, con respecto del área especial, el Dictamen que ustedes entenderán es de cumplimiento obligatorio para los funcionarios públicos, dispone que: está en contexto y considerando que ciertos cuerpos normativos no contemplan la posibilidad de que los Planos Regulador Comunales establezcan las regulaciones como la de la especie, es dable concluir que la referida normativa en lo que dice relación con las atribuciones que otorga a la Dom y al concejo local carecen de sustento jurídico y por lo tanto no resulta procedente exigir su cumplimiento, eso lo dice la Contraloría en el párrafo tercero, página dos del dictamen trece mil doscientos setenta y cinco.

Concejala Sandoval consulta, carece de sustento jurídico.

Juan Luis, les voy a explicar porque la Contraloría sostiene que carece de sustento jurídico, lo voy hacer rápidamente de tal manera de no quitarles mucho tiempo. El Plan Regulador



Comunal de Papudo data del año mil novecientos sesenta y nueve y es una norma de carácter pre constitucional, si ustedes miran el Plano Regulador original de la Comuna de Papudo es un Decreto Supremo firmado por el Ministro de Obras Públicas de la época durante el gobierno del presidente Eduardo Frei, no es lo que nosotros conocemos hoy día como Planos Reguladores que corresponden a ordenanzas de carácter comunal, que son dictadas por ese cuerpo colegiado y la Alcaldesa cuando se apruebe eventualmente el nuevo Plan Regulador, por lo tanto tiene una base jurídica completamente distinta, de hecho lo dicta el Ministerio de Obras Públicas porque en esa época ni siquiera existía Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, posteriormente el año mil novecientos setenta y nueve, Jorge si no me equivoco se dicta la ley del setenta y seis, se dicta la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Esta establece básicamente en su artículo séptimo una norma de derogación orgánica respecto de toda normativa que vaya contra lo que establezca la ley, y es a raíz de aquello que la Contraloría termina finalmente sosteniendo que esas normas que están previstas en el Plan Regulador de la comuna no son exigibles porque están orgánicamente derogadas, eso para hacer la explicación muy corta, de tal manera de que lo podamos discutir, me puedo juntar con ustedes si quieren y lo podemos ver mucho más en detalle, pero eso es muy en sencillo y simple y en consecuencia de aquello toda normativa que sea aparte de aquellas normas que están previstas en la Ley General de Urbanismo y Construcción que contiene nuestro Plan Regulador, como les digo de antigua data, se entenderían orgánicamente derogadas y en particular, respecto a esta norma que es las de las áreas especiales, ya hay un pronunciamiento de un órgano contralor que no podemos exigirla, eso así a groso modo.

Director de Obras, entonces por eso que yo se le adjunte en la respuesta dos dictámenes más, porque este era previo, no tenía antecedente, no podía usarlo de nuevo, porque estaba arriesgando una nueva demanda para la Municipalidad.

Concejala Sandoval, puede presentar el proyecto, preguntarle también Director de Obras por qué se apresuró tanto en aprobar ese anteproyecto, teniendo usted la facultad como lo menciona, también en la reunión de que no contaba con límite de tiempo para aprobar, considerando que es una zona tan especial para los Papudanos (as), considerando que estos anteproyectos se pueden dar cuenta está construyendo un hotel en la zona baja, donde el Plan Regulador nuevo, esa zona la pone totalmente para no construcción, debido a remoción de masa, entonces le pregunto directamente porque de esas observaciones que usted hizo, no puso ese punto, de que ese hotel, no debería haber esa construcción por remoción de masa, usted es el órgano competente en ver esa área.

Director de Obras, porque no puedo colocarla porque no está dentro de la normativa, porque está en el Plan Regulador que está en estudio, porque no es norma para mí.

Concejala Sandoval, pero usted puede hacer observaciones que exista, que pida que cuide ese tema.

Director de Obras, no, yo tengo que someterme a las normas que tengo vigentes. No a otras.

Concejala Sandoval, entonces usted podría haber aplazado aún más este anteproyecto, considerando que el Plan Regulador protege aún más lo Lilenes, porque no lo hizo.



Director de Obras, no, porque esta es la partición judicial, no es un proyecto cualquiera, es el juez partidor el que me presenta esto, no es que cualquier particular me presente este tipo de proyecto.

Concejala Sandoval consulta, pero tiene la facultad.

Director de Obras, yo asumo lo que dicen los jueces, yo no estoy en contra de las ordenanzas y las leyes, yo hago cumplir las leyes nada más.

Concejala Sandoval consulta, entonces fue el juez partidor, fue quien ingreso este anteproyecto y él tiene la facultad para hacer esto.

Director de Obras, por supuesto que si

Concejala Sandoval, como dijo.

Director de Obras, claro que sí, recuerde que fue ingresado en febrero de este año, la primera observación fue a fines de marzo y esto se firmó en mayo.

Concejala Sandoval, el estudio ya estaba hecho, no se ha aprobado el Plan Regulador actual, pero ya se hizo un estudio donde paso por evaluación de la Seremi del Medio Ambiente, como no se llevó por eso.

Director de Obras, pero es que no puedo aplicar esas normas, ósea tengo que aplicarlas todas entonces de todos lados, no se puede, no puedo, me lo objetan.

Concejal Muñoz, entonces usted dice que esto lo presentó un juez partidor.

Director de Obras, si, ahí dice.

Concejala Sandoval consulta, a donde dice.

Concejal Muñoz consulta, y él puede hacer eso.

Director de Obras, claro que si, por eso bueno aquí esta.

Concejal Muñoz, no lo estoy afirmando, puedo hacer eso. Es que resulta un tema sensible.

Director de Obras, yo lo entiendo completamente, pero yo tengo que ver normas vigentes y no normas que están en estudio, si es por eso podría tener muchas herramientas para poder rechazar muchos proyectos.

Concejal Muñoz, sí, pero es que esto va netamente también porque lo hemos visto en otra instancia fomentando este tipo de proyectos, es porque que surge también.

Director de Obras, consulta cómo, por ejemplo.



Concejal Muñoz, Laguna Papudo.

Concejala Sandoval, hay un video.

Director de Obras consulta, ya y fomentando que.

Concejal Muñoz, ese tipo de edificios para que Papudo sea una ciudad balneario.

Director de Obras, pero eso es una cosa, sí sé a qué se refiere, eso tiene que ver con otra situación.

Concejal Muñoz, por eso le digo, que va completamente a la par este tipo de aprobación por parte suya y desconfianza también, por verlo en otra instancia y también ver y que en Los Lilenes pasa.

Director de Obras, claro si está sacando esa situación, está fuera de contexto, porque esa fue una situación que me entrevistaron para una situación de esos edificios y di una opinión en cuanto a lo que yo pensaba en ese momento, ósea ese es mi pensamiento, pero es mi pensamiento solamente

Concejala Sandoval, pero puede influir en eso.

Director de Obras, no, de hecho, la prueba es este edificio y una vez más fue rechazado.

Concejal Muñoz, y lo otro, aprovechando quisiera aclarar una cosita referente a esto mismo, con la información que usted me está diciendo siempre se tiene que ajustar a la norma y no puede tomar decisiones o aprobar proyectos que se presenten con planos que estén fuera de la norma vigente, me voy a desviar un poquito, pero aprovechando que esta acá con el tema de Punta Pite, gran parte de este proyecto está fuera del límite urbano vigente.

Director de obras, sí, hay extensión urbana.

Concejal Muñoz, porque está aprobado un proyecto de edificación, por su firma ese poder.

Director de Obras, porque se puede hacer lo que se llama una transferencia encima del que fue, cuando tengo dos zonas de un Plan Regulador Inter Comunal y Comunal, es un ejercicio que se puede hacer.

Concejal Muñoz, no estamos hablando del límite urbano que no está en la comuna, está fuera del límite

Concejala Sandoval, límites no está en el Inter Comunal.

Director de Obras, la propiedad, claro la propiedad toma dos áreas reguladas por dos instrumentos distintos.

Concejal Muñoz, Comunal e Inter Comunal.



Director de Obras, sí eso se puede hacer.

Concejala Sandoval, no está dentro del Inter Comunal lo que usted aprobó.

Concejal Muñoz, vigente, no está dentro del Inter Comunal vigente.

Director de Obras, cómo que no, pero si es área.

Concejal Muñoz, ósea está en la cuota.

Director de Obras, claro.

Concejal Muñoz, usted aprobó sobre la cuota vigente.

Director de Obras no, no, bueno es un tema revisarlo.

Concejala Sandoval, bueno y preguntarle también porque no logro fiscalizar y percatarse que el mirador que ese edificio en Punta Pite, estaba caducado la resolución de calificación ambiental, porque usted dentro de su rol que es fiscalizar la obra no lo hizo.

Director de Obras, porque yo no soy medio ambiente, yo fiscalizo la Dirección De Obras en el área comunal y ese tema es muy particular porque tiene que ver con una presentación que se hizo a inicios de ese proyecto por otro gestor en la cual voluntariamente se sometió a una evaluación de impacto ambiental y tubo el RCA y después fue abandonado el proyecto, transcurrieron unos años y después se dio ese permiso de edificación, una vez que había caducado el tema. La Municipalidad y aquí tengo el oficio del año pasado en virtud de ese tema, justamente en julio veinte veinte, se le envió a la Seremi De Medio Ambiente a todas partes, la solicitud para ver en qué estado se encontraba el proceso de calificación ambiental y desgraciadamente no han contestado, por lo menos a la fecha, un año atrás y hasta el día de hoy no hay respuesta.

Concejal Muñoz, quisiera hacer la última observación y ahora vuelvo a Los Lilenes, nosotros nos encontramos justo cuando se hizo entrecomillas la fiscalización al sondeo del pozo buscando agua y hasta la fecha no ha llegado ningún parte hecho por usted al Juzgado de Policía Local, porque aún no llega si eso debería llegar inmediatamente.

Director de Obras, porque tenemos que reunir los antecedentes, porque la persona que está ahí no es la propietaria.

Concejala Sandoval, pero esta la esposa también que es la propietaria.

Director de Obras, no.

Concejala Sandoval, si, si estaba la esposa.

Director de Obras, el plano aprobado es la sucesión, todavía no tiene individualidad el lote donde estaba esa máquina, no puedo hacer un parte mal hecho porque me lo devuelve el juez, si no va individualizado bien, con quien es el propietario de donde se estaba haciendo la obra.

Página 40 de 72



Concejal Muñoz consulta, y eso lo está averiguando.

Director de Obras ya está averiguado, el viernes se entrega, porque una cosa es el propietario del recinto y otra cosa es la persona que instaló la máquina, que contrató esa máquina que está ahí y tiene que ver con otra cosa que a lo mejor ustedes no conocen, ustedes están reclamando porque hay una obra que es un pozo de extracción de agua, eso es lo que ustedes están reclamando, pero yo estoy viendo otra cosa, que hay un ante proyecto aprobado, que lo que tenía que haber ahí es un permiso de obra menor.

Concejal Muñoz consulta, permiso de.

Director de Obras, obra menor, por instalación de eso y existe el formulario de permiso de obra menor, por instalación de grúa, instalación de faena, inducción de pozo lo que sea obra menor aquí está dicho. No de pozo de extracción de agua, no tiene para que contar con un pozo.

Alcaldesa, nosotros ya hicimos la denuncia a la DGA.

Director de Obras, y la DGA va a decir que no corresponde, que no necesita un permiso, pero si necesita un permiso de obra menor y aún que haya un anteproyecto, en virtud de eso fui y el boleto de infracción dice llanamente incumplimiento del artículo 116.

Concejal Muñoz consulta, y el testeado en zona de escasas hídrica no.

Director de Obras, pensaba lo mismo que usted, pero no, no es así.

Concejal Muñoz, y el parte porque se lo saco, o le paso la observación solo al dueño y no a la empresa.

Director de Obras consulta, a qué empresa.

Concejal Muñoz, a la que estaba realizando la faena.

Director de Obras, él es el que contrato a la empresa.

Concejal Muñoz, pero ellos también están cometiendo un acto irregular.

Concejala Sandoval consulta, no lo hizo.

Director de Obras, no, no eso no lo hice.

Concejal Muñoz, lo digo netamente porque a ese lugar concurre usted, inspección y seguridad, que conocen perfectamente el procedimiento y las normas al momento de realizar una fiscalización, entonces que hayan pasado por alto el poder fiscalizar o ejercer un parte a la empresa que estaba realizando el acto, que después.



Director de Obras, normalmente nosotros tenemos bastante experiencia en fiscalizar situaciones de este tipo.

Concejal Muñoz, pero lo pasaron por alto.

Director de Obras, no, nosotros fiscalizamos normalmente al propietario, al que contrata, porque después vemos que él es el responsable, no es la persona que está ahí, es el propietario, siempre ocurre lo mismo en todas partes, los partes no son a la persona que esta, ósea no es al maestro de construcción, no, es al dueño de la obra.

Concejal Muñoz consulta, él no tiene responsabilidad.

Director de Obras, no tiene responsabilidad, seguro está plasmado eso, en todas las fiscalizaciones que hacemos, no le hago el parte al maestro o al jefe de obras, lo hago al propietario, él es el responsable.

Concejal Arancibia consulta, en estos momentos, hoy en qué situación estamos.

Director de Obras consulta, respecto a.

Concejal Arancibia, a Los Lilenes.

Alcaldesa, eso es lo que está explicando.

Concejal Arancibia, no, no pero que... porque usted dice que se paró, ósea el parte va llegar el viernes y después dice que sigue.

Director de Obras, bueno, el juez tiene las atribuciones para sancionarlo, cobrar una multa etc., darle las condiciones, nosotros como fiscalizadores llegamos hasta ahí, y el juez con todas sus prerrogativas analiza el tema y cursa las sanciones.

Concejal Arancibia, entendiendo que usted dijo recién que duraba un año, supongo que hasta el año dos mil veintidós lo que expuso, el ante proyecto, pero ahí tendría que ser por concejo municipal.

Administrador Municipal, no.

Alcaldesa, no.

Director de Obras, no, los permisos de edificación, todos en ese caso se dan por la Dirección de Obras Municipales, cuando cumplen con todas las normativas, ahora yo espero y ese es un tema que bueno, ustedes lo van a poder fiscalizar en su momento y quien este en esos momentos, es materia de normas, ósea a mí me fiscaliza la Seremi, la contraloría y la fiscalía, ahí hay tres organismos, todas las dudas que usted tiene respecto a este tipo de cosas siguen ese corretaje, ahí puede enviar el expediente respecto a ese tipo de cosas, de hecho ahora este expediente se va a enviar o ya se envió, no sé.

Administrador Municipal, se va a enviar.



Director de Obras, y ellos lo van a analizar, si está bien o mal otorgado y si no está bien otorgado, se anula así de simple.

Concejala Sandoval, lamentable igual la situación

Concejal Muñoz, perfecto, bueno, pero.

Director de Obras, pero claro esa es la legalidad, yo no actué de otra manera, créanme que es la legalidad, esté que quien esté, va tener que actuar con los mismos documentos que hay hasta no tener el nuevo Plan Regulador. Por eso es tan urgente tener el plano regulador nuevo, porque actualiza cincuenta años de norma, cincuenta años.

Concejal Muñoz, si estamos claros que necesitamos un nuevo Plano Regulador.

Director de Obras, en estos momentos, perdón, antes de eso le envié a la Sra. Patricia Araya del Cosoc, un listado de anteproyectos que me los pidió hace bastante tiempo, en marzo se los envié, ahí me di cuenta que vencían más de treinta anteproyectos presentados todos con distintas tacs informaciones, rechazados, aprobados, es un tema que está ahí, pueden consultarlo, verlo.

Concejala Sandoval, y al final aprobó estaba solicitando el ante proyecto atrás de nuevo.

Director de Obras, no.

Concejala Sandoval consulta, y el que estaba de la calle.

Director de Obras, ese para seguir en la misma idea, estoy usando ese tiempo de estudio en saber bien cómo.

Concejala Sandoval, eso es lo raro, porque si usted puede aplazar lo que más pueda un proyecto y por qué solamente viene un juez.

Director de Obras, porque es la persona que lo presenta, el otro es una partición judicial.

Concejala Sandoval, igual voy averiguar el tema del juez partidior, si de verdad tiene esa facultad de exigir que se apruebe el anteproyecto.

Director de Obras, averigüe.

Concejal Muñoz consulta, el juez partidior tiene esa facultad de.

Juan Luis Tobar, he sido juez partidior en algunas ocasiones y de hecho en algún minuto me toco hacer una partición aquí mismo en la comuna de Papudo, que fue la partición de los cerros del Romeral y en esa oportunidad como partidior confeccioné un plano y ese plano se lo rendí al Director de Obras con la instrucción que tenía que darle la aprobación, es habitual que los jueces árbitros y partidiores, cuando están practicando este tipo de liquidaciones, tienen que cumplir con el cometido que le entregan los tribunales, no nos



olvidemos que los jueces partidores actúan por declaración de competencia de los Jueces de Letras, tienen que hacerle divisiones y para cumplir dentro del plazo de dos años, porque las particiones tienen un plazo máximo de tramitación fijado por ley, la ley le da un plazo máximo de dos años normalmente, se apura la tramitación de este tipo de proyectos, eso es algo que ocurre habitualmente en todas las particiones.

Concejala Sandoval, pero considerando que a raíz de una ordenanza que emitió Minvu, donde permitía la facultad de que el Director de Obras podría demorarse en los plazos, considerando que no pasarían dos años.

Juan Luis Tobar, creo que está mal leída la ordenanza concejal, de partida no es una ordenanza, es una ley de la DDU, y la DDU es al revés, lo que hace es congelar los plazos en beneficio de los particulares, pero no en beneficio de la administración, los plazos legales de tramitación, que tenemos las instituciones públicas no se han modificado, lo que se modificó y que establece esa DDU expresamente es el plazo para que el particular conteste las observaciones, o haga presentaciones y de hecho la parte final de la norma de la DDU dice: y todos aquellos plazos que corran en favor de los particulares, no es para que la Dirección de Obras se tome todo el tiempo que tiene en aprobar un proyecto, para que la Municipalidad se demore todo el tiempo que quiera en atender a los particular. La DDU es precisamente al revés, corre en contra nuestra y a favor de los vecinos. Creo que habría que hacerle una segunda lectura a esa DDU, porque por lo menos yo la leí un par de veces y en el contexto puedo señalarle que es así.

Concejala Sandoval, me puede hacer llegar la DDU por favor y el anteproyecto que estaba presentado en la calle donde está el hotel.

Director de Obras, también esta con observaciones.

Concejala Sandoval consulta, todavía no se ha aprobado ese anteproyecto.

Alcaldesa, detrás del Club de Golf, el terreno es de los Irarrázaval.
Concejala Sandoval, no, pero hay otro igual.

Director de Obras, hay otro igual.

Alcaldesa consulta, que es presentado por esta misma arquitecta.

Director de Obras, si, doscientos cuarenta departamentos, como ocho edificios de cuatro pisos.

Concejala Sandoval, puede explicar donde es para que la gente sepa.

Director de Obras, es al final de la calle, en un terreno que forma parte, hay que recordar que todo estos terrenos de la comunidad Irarrázaval-Zegers, que están en la periferia de lo que es nuestro limite urbano, toman parte urbana y parte rural, por área de extensión urbana, entonces toda esta entre comillas demora en la aprobación de todos estos anteproyectos, dice relación con nuestro Plano Regulador vigente, que fue hecho a mano por lo tanto tiene muchas irregularidades o incertezas respecto a la realidad, entonces el



plano que presentan por ejemplo tiene que dibujar la circunvalación que está vigente, entonces por ejemplo no la representan, entonces observación no está la circunvalación, pero dirán ustedes que la circunvalación no pasa por ahí, pero pasa por el Plano Regulador vigente, la tiene que colocar. De ese tipo de observaciones tienen estos proyectos grandes, porque hay incerteza en los límites de esa zona y por supuesto no se pueden aprobar porque si hay incerteza no tengo la confianza para aprobarlos, y son varios.

Concejala Sandoval consulta, cual es el rol.

Director de Obras, no lo recuerdo.

Concejala Sandoval consulta, pero como se llama, para encontrarlo acá.

Director de Obras, debe estar por ahí.

Concejala Sandoval consulta, cómo se llama la calle donde se va a hacer.

Director de Obras, puede ser Almagro, yo puedo hacerlo en detalle, puedo mostrarle los proyectos, puedo hacer el ejercicio de mostrarle los anteproyectos.

Concejal Gallardo, podría mostrarlo para tener una idea.

Director de Obras, claro, pero ahora.

Alcaldesa, en una comisión.

Director de Obras, eso podría ser una buena cosa, mostrarles los ante proyectos, para que vean en las condiciones que están, porque están ahí, cuando fueron presentados.

Concejal Gallardo, cuáles que están aprobados, no aprobados

Concejala Sandoval, una consulta aprovechando, en el primer concejo que tuvimos hice la solicitud que, se iba a emitir, a solicitar el congelamiento del uso de suelo del Plan Regulador Intercomunal, hizo esa solicitud usted.

Director de Obras, no

Concejala Sandoval consulta, porque no la ha hecho.

Director de Obras, no se ha hecho por qué.

Alcaldesa, concejala esto no es una interpelación, esto es.

Concejala Sandoval, es que estoy preguntando porque no.

Alcaldesa, si le puede preguntar, pero, el tono.



Director de Obras, es un problema técnico, porque nuestra área es intercomunal tiene OGUC 2, EO4, áreas de intereses interurbanos y áreas de restricción, yo para poder hacer ese congelamiento tengo que precisar bien que zonas hago área comunal de toda la comuna, si la hago por ejemplo de la zona que esta del límite urbano vigente de nuestro Plano Regulador y tomo toda esa zona de lote, tengo que hacer una poligonal de toda esa área y decidir en qué zona está el límite comunal pero hacerlo con un plano, con un levantamiento, basado en el levantamiento que tenemos en el archivo de catastro, porque si decido congelar en OGUC 2 por ejemplo congelo Pullally y a lo mejor no tiene nada que ver un tema técnico, pero la otra razón es que es un solo propietario de esa zona, toda la zona que va desde donde esta los lotes irregulares hacia la costa, hasta llegar a Las Salinas, no es más que un propietario, eso es una razón.

Concejala Sandoval consulta, podría solicitar congelamiento atrás del golf, porque eso es dentro del intercomunal.

Director de Obras, detrás del golf, claro sí.

Concejala Sandoval consulta, y eso no lo va a realizar.

Director de Obras, eso se podría hacer eventualmente.

Concejala Sandoval consulta, de quien necesita usted la orden, de la alcaldesa.

Director de Obras, por supuesto, claro.

Concejala Sandoval, alcaldesa usted se compromete a que el Director de Obras pueda solicitar congelamiento de atrás del golf.

Director de Obras, recuerde que los congelamientos de esa zona los ve la Seremi, no nosotros, lo podemos pedir.

Concejala Sandoval, pero usted, claro.

Alcaldesa, si, nosotros podemos solicitarlo concejal, ningún problema si lo que señala Jorge lo que habíamos hablado la otra vez tiene que ver netamente con lo técnico, porque preguntamos la semana anterior en el cotea y Jorge nos dio esa explicación, que tenía que ver más con lo técnico, más que con otra cosa, pero lo que usted señala del congelamiento de detrás del Club de Golf, lo podemos solicitar, otra cosa es lo que nos responda la Seremi, no perdemos nada con hacer el trámite, porque también estamos en desarrollo de ambos instrumentos, ósea no está aprobado ninguno de los dos instrumentos Intercomunal y el Plano Regulador comunal, entonces es una buena instancia para pedir, eso nos da tiempo. Ahora si bien Jorge es funcionario municipal, el actúa bajo la norma, el que supervisa es el Minvu, eso quiero dejarlo claro ante los vecinos, porque también se mal entiende, como que damos permiso o como el Municipio está dando los permisos, los permisos se dan en función de lo que está señalando Jorge, hay normativas que cumplir y si hay proyectos que las cumplen, no tiene como negar ese permiso, pero así mismo hay momentos y proyectos en los cuales se pueden detener como es lo que estamos hablando

Página 46 de 72



ahora del Club de Golf, donde podemos pedir un congelamiento a lo que se está haciendo y creo que en ese sentido no habría problema.

Concejala Sandoval consulta, entonces procedería a.

Alcaldesa, si concejala y lo vamos a poner como punto para que el lunes sacarlo.

Director de Obras, de hecho, en diciembre del año pasado hice un oficio a la Seremi, consultando como se debía hacer un congelamiento en la extensión del área urbana o en las zonas no urbanas y lo que respondió la Seremi, dijo mira en esta época casi por un tema de tiempo no conviene, porque el Plano Regulador Intercomunal está por salir, no sabía qué se iba a caer, entonces dijo no te conviene en el fondo hacerlo ahora, porque esto se va aprobar ahora es eminente

Concejala Sandoval, pero ahora ya estamos.

Director de Obras, ahora no, ahora es distinto.

Juan Luis Tobar, Alcaldesa si me permite, sobre el punto efectivamente, quisiera precisar que el Plano Regulador Intercomunal se cayó y es altamente probable que atendidas las observaciones que tenía formuladas vaya a pasar por un proceso bastante largo de reestudio y modificación. El Plan Regulador Intercomunal originalmente fue aprobado el año dos mil once, lo tengo súper claro, porque me toco votarlo en su oportunidad y desde ahí en adelante sufrió tres rechazos de Contraloría y es un Plan Intercomunal con una proyección de duración de veinticinco años, han transcurrido ya diez años, por lo tanto está absolutamente desactualizado y una de las observaciones que tiene es precisamente sus desactualizaciones, por lo tanto el Regulador Intercomunal va a tener que ser actualizado y por lo menos se va a demorar unos dos o tres años, si se realiza hoy día un congelamiento que puede durar solamente un año, se puede pedir una sola vez ese tipo de instrumento, hay que tener en consideración que pedido hoy no se va poder volver a pedir más adelante y no sabemos cuáles vayan a ser las condiciones eventuales que podamos enfrentar de aquí a que el Plano Regulador sea eventualmente ingresado, entonces mi sugerencia sería hacer un análisis previo de pertinencias alcaldesa.

Alcaldesa, habría que preguntarle a los Core en qué situación está, yo le pregunto al Core Macaya y ustedes pueden preguntarles a sus Core más cercanos y lo hablamos.

Concejala Sandoval, pensando que este congelamiento también se trató de presentar un ante proyecto más allá de Los Lilenes, sería bueno evaluar.

Director de Obras consulta, más allá de Los Lilenes.

Concejala Sandoval, si de Larraín.

Concejal Gallardo, con las papas.

Alcaldesa, más allá como en espejo, más allá.



Concejala Sandoval, es un ante proyecto, entonces sería bueno evaluar un congelamiento ahí, por lo que supe ya se rechazó ese.

Director de Obras, no está con observaciones.

Concejala Sandoval, entonces hay que hacer un congelamiento, ahí sí.

Alcaldesa, volvemos al punto veámoslo, pregunten ustedes hoy a los Core que tengan cercanos, yo le pregunto al Core Macaya, cual es la situación de esto, si efectivamente se va a caer este Plano Intercomunal y vemos que es lo conveniente. Si vamos a presentar por un año y después se nos va a caer, se nos va a acabar el plazo y vamos a dejar expuesto esto, creo que lo conveniente es que nos informemos bien, nos asesoremos y nos informemos por el grupo y el lunes hacemos lo que tengamos que hacer, les parece concejales.

Concejal Muñoz, si me parece.

Concejal Gallardo, quisiera hacerle una consulta Don Jorge, por lo visto están colocando el letrero, ya que viene Pinares ahí en Punta Puyai.

Director de Obras Sí.

Concejal Gallardo, cómo hace usted, usted es el que otorga el cancelamiento de ese permiso.

Director de Obras, sí.

Concejal Gallardo consulta, cómo.

Director de Obras, yo emito el permiso de edificación.

Concejal Gallardo, ya, ósea quien tiene que ver cuánto tienen que pagar por ese permiso, eso lo ve usted.

Director de Obras, sí, son los derechos municipales.

Concejal Gallardo consulta, pero, como lo toma por todo el proyecto en sí.

Directos de Obras, articulo ciento treinta de la Ley General De Urbanismo, quiere decir que los derechos municipales no son una prerrogativa municipal, está en la ley, y se cobra de acuerdo al valor mismo del metro cuadrado que informa el Ministerio De Vivienda trimestralmente, tomo la superficie edificada, la materialidad y la calidad de la edificación y le aplico el valor por metro cuadrado. Cuando estos proyectos vienen con revisor independiente, se rebaja el treinta por ciento del derecho y además se disminuye si hay unidades repetidas, ya sea en departamentos o edificios iguales, por lo tanto, el derecho final no es el que uno cree que es, sino que baja por esos conceptos y eso está en la ley, no puedo cobrar más, como derecho municipal.



Concejal Gallardo, ya está bien.

Director de Obras, bueno estos proyectos no, pero ahora desde el año pasado esta en vigencia la ley de aporte a los espacios públicos, y ahora todos los proyectos que ingresen después de esa fecha, están pagando aporte a los espacios públicos, que es algo muy bueno, porque eso va a juntar un fondo, para hacer un proyecto después en las áreas verdes.

Concejal Gallardo, una pregunta porque yo sé que pagan muy poco, usted como Director De Obras no puede pedir una mitigación de la empresa, que deje por lo menos, que arregle la entrada a Punta Puyai.

Director de Obras, sí, bueno.

Alcaldesa, concejal eso es lo que vamos a salir a pedir nosotros.

Concejal Gallardo, por eso, pero dentro de los permisos que él otorga, debería de decir este lo vamos aceptar, pero dejemos una mitigación para Papudo, que se vea que la constructora deje algo. Porque han construido tanto en Papudo que nunca han dejado nada, el puente lo han dejado, la entrada del Cesfam que es una cosa horrible, ese trabajo que hicieron ahí porque en vez de botar las aguas se va para el medio de la calle, que dejen algo bueno que realmente la gente de Papudo lo pueda aprovechar. Yo sé que los permisos, es muy poco lo que se les cobra, porque pagan lo que es el básico de lo que es los permisos. Quiero pedirte a usted como Director De Obras que dejen algo de mitigación en Papudo, que sepamos que esto dejo tal empresa, como Pinares que va a construir ahora.

Director de Obras, bueno yo quiero decirles solamente que a mí me limita la ley, fuera de eso a mí me acusan de que estoy cobrando más, ahora si yo les pido que hagan obras extras también, no puedo aunque pudiera hacerlo, de hecho muchas veces pedimos ciertas cosas menores, que nos puedan cooperar con la Municipalidad, pero sabe que lo bueno de esto que ese número de unidades después la entrega a la Municipalidad, el impuesto territorial y eso es para siempre, esta Municipalidad hoy en día recibe una cantidad enorme de impuesto territorial que ya está recaudando por todos esos edificios y eso es para siempre. Ósea ahí ustedes pueden ver cuantos ingresos va recibiendo la Municipalidad producto de esos edificios, ósea no todo es tan malo, el derecho municipal es algo concreto que tiene que ver con el permiso, pero lo que queda después, es que van a haber treinta, cuarenta, cincuenta departamentos que van a pagar una contribución a la Municipalidad y no en otro lado, acá.

Alcaldesa, Director, creo que esta conversación tiene que ver con lo que hemos tratado de exponer y hablar también en conjunto que les he señalado a usted cual es la visión que nosotros tenemos, de que si se están aprobando proyectos queremos que esos proyectos sean amigables con el medio, creo que eso, hay que sensibilizar cuando ustedes hacen observaciones, cual es la mirada que hoy tenemos de Papudo porque aquí a ustedes les presentan los proyectos, a lo mejor ellos lo presentan desde una mirada técnica y tal vez en ocasiones no tenemos las herramientas para rechazar como señala usted, pero si el poder decirles de que es lo que nosotros queremos para Papudo y hacia donde estamos



mirando. Porque puede ser que hoy todos estén presentando baja densidad que son cuatro pisos, pero como ellos son responsables con el medio. Nosotros que queremos apostar que sean energías limpias, busquemos como puedan ellos reutilizar las aguas porque vivimos en una zona de sequias donde el agua es escaza y lo que queremos es que, si se va a hacer Punta Pite, porque no podemos hacer nada en contra de Punta Pite, ok sentémonos en la mesa conversemos y digámosle, acá hay gente que hace trekking, que camina que viene siempre a estos cerros, saber además tener una retroalimentación de esos proyectos, creo que es súper importante, porque es como vamos a dejar, que es lo que queremos para Papudo, queremos que se siga construyendo de manera indiscriminada, y sin tener una responsabilidad social con el medio, queremos que Punta Pite si va a ir, porque no pudimos hacer nada, porque el proyecto va, que sea un proyecto que también sea amigable con el medio ambiente y la comunidad, porque eso se llama y usted me lo señalaba concejal es el Mirador de Punta Pite, entonces como además permitimos que la gente siga haciendo uso de esos cerros, porque por ejemplo conversando hace días con un señor en la Escuela Básica, me decía yo toda la vida he caminado por esos cerros y encuentro que es súper injusto que nos digan que los van a construir, nos cierran esa posibilidad estoy en contra, pero si lo van hacer, que nos permitan tener nuestro circuito y creo que eso es parte de lo que también tenemos que trabajar, decir cómo vamos a conservar áreas, lugares o espacios para que la gente pueda seguir disfrutando del patrimonio de Papudo. Siempre he dicho que, no estoy en contra del crecimiento de Papudo, pero si estoy en contra del crecimiento desordenado, esto tiene que ser en equilibrio con el medio ambiente, la planificación comunal, ver rutas alternativas, no podemos seguir colapsando el sector de aquí abajo, que es una cosa impresionante en el verano, que no se puede andar, entonces les pido lo mismo que le dije al arquitecto revisor, por favor transmitan el mensaje de cuál es el Papudo que queremos.

Queremos un Papudo puro cemento o uno donde hablemos que reforestación, que sacamos con ir a plantar doscientos árboles a Pullally si acá nos están cortando mil.

Tiene que ver con eso, de cómo podemos buscar ese equilibrio y que Papudo crezca, pero que crezca sustentable, amigable con el ecosistema. Hoy creo que no es un tema el que las empresas cuando están trabajando en algún lugar, puedan tener esta conciencia medio ambiental y más amigable con el medio y también si quieren hacer un proyecto este debe ser amigable con la comunidad, que es lo que decía y lo decía recién el concejal Gallardo, como ellos han mitigado esta invasión de ninguna manera, a lo mejor no se les ha pedido, pero nosotros si iremos a golpearle la puerta, y tiene que ver con que si mañana vamos a tener un proyecto acá en Punta Pite, por favor que sepan que nosotros lo que buscamos, es esto y lo que queremos es que si usted va a tener su casa perfecto porque ahí lo que está aprobado es el anteproyecto de los lotes, cierto.

Director de Obras, sí.

Alcaldesa, en Punta Pite esta la división de los lotes, acá no hay aprobado proyectos individuales.

Director de Obras, no, todavía no.

Alcaldesa, entonces, cuando empiecen a llegar esos proyectos individuales.

Director de obras, son casas

Página 50 de 72



Alcaldesa, de cuantos metros aproximado cada lote, como dos mil metros.

Director de Obras, mil quinientos, dos mil.

Alcaldesa, ya si tenemos un lote de dos mil metros, decirle mire sabe que el municipio tiene dentro de su ordenanza local, no sé cómo poder explicarlo que diga, que tanto tiene que conservarse de área verde, para que se comprometan a reforestar. Creo que es un tema de sentarnos a hablar con ellos y pedirles que nos dejen las vías, que es lo que nosotros también esperamos y que la gente pueda seguir recorriendo los cerros, porque el daño ya está hecho, aunque paremos Punta Pite, el daño ya está, es terreno particular, el día de mañana si queremos llegar ahí y logramos que nos habiliten una ruta para que la gente pueda seguir llegando a hacer deporte, trekking o subida en bicicleta, como lo hacían antes, pero también hay que hacer esa transmisión del mensaje de cuál es el Papudo que nosotros queremos y hacia dónde queremos que vaya, porque acá hay un concejo completo que hoy está apostando por cambiarle la cara a Papudo y no seguir saliendo en las noticias por la inmobiliarias, sino porque es un patrimonio, es mar, playa, cerro, en todo lo que hoy es un santuario de la naturaleza y eso es parte de lo que nosotros queremos director. Por ahí va el mensaje, decirle a usted y pedirles que cada vez que revisen esos proyectos, transmitan el mensaje de que es lo que quiere esta nueva administración.

Concejal Muñoz, referente a lo que se está desarrollando cerca del tranque consulta, es un proyecto inmobiliario también de cuatro pisos.

Director de Obras, Lomas seis.

Concejal Muñoz, ahí está trabajando por solicitud de impacto de vestigios arqueológicos una arqueóloga, usted tiene contacto con esa arqueóloga.

Director de Obras, si tengo contacto con la arqueóloga, de hecho, una vez consulte a la inmobiliaria conjuntamente para poder proceder a la calle Baquedano por los otros vestigios, el proyecto de la calle Baquedano quedo suspendido, pero en esa oportunidad no quiso participar mucho de esto, porque estaba contratada por la empresa, pero si tengo el contacto.

Concejal Muñoz, porque sería interesante poder saber la información que ha rescatado el arqueólogo.

Director de Obras, está disponible.

Concejal Muñoz consulta, dónde está disponible.

Director de obras, en la Dirección de Obras, ahí tengo dos, tres tomos ya de la información, pero la última lo tiene el concejo interregional, no lo tengo yo, en el proyecto, porque lo han ido sacando por parte,

Concejal Muñoz, y han ido construyendo, ahí no hay un estudio base.



Director de Obras, si, antes ese proyecto estuvo suspendido prácticamente casi dos años, por la presentación del anteproyecto en espera de que los arqueólogos nacionales lo liberaran, en cuanto ya se tenía el respaldo del trabajo arqueológico que hicieron, se hizo incluso en los mismos permisos de edificación, está puesto en una parte y no en la otra, no se puede construir en la otra porque está protegida mientras no se libere.

Concejal Muñoz consulta, entonces tiene esa información.

Director de Obras, toda.

Concejal Muñoz, para ir a visitarlo, es que considero que esa información es valiosa, justamente para el contenido patrimonial que tenemos.

Director de Obras, todos los proyectos son públicos, solo les pido que tienen que avisar previamente, porque el espacio que tenemos es muy pequeño.

Concejala Sandoval consulta, cuál es el horario.

Director de Obras, en la mañana, en la tarde, depende lo que tenga que hacer, pero para efectos de eso, no tenemos otro espacio entonces hay que ver cómo.

Concejal Muñoz, entonces me lo podría mandar.

Director de Obras, no tenemos como desplegar los planos son hartos y la mesa grande la tenemos llena de expedientes.

Alcaldesa, pero les presto mi mesa arriba concejal.

Director de Obras, ahí sí, o aquí mismo.

Alcaldesa, no tengo problema para que lo pueda mirar, puede ser ahí mismo en la oficina.

Director de Obras, sí.

Concejal Muñoz, perfecto, sí ahí lo coordinamos.

Concejal Arancibia, una consulta, referente a Punta de Pite, arriba no se la empresa, iban a donar para poder poner una reforestación de árboles, tiene alguna información.

Director de Obras, cuando hice una inspección hace varios meses atrás, me mostraron el vivero que tienen ahí, la verdad para mí lo que podría hacer Sra. Alcaldesa, si usted lo permite o lo estima, citar a la empresa para que, haga una exposición de su proyecto, porque en realidad si digo lo que digo ustedes van a decir, está de acuerdo, por eso no digo nada. Por qué este proyecto independiente que esta gente llego después, como ustedes dicen, el daño se hizo con el camino, eso fue en el año mil novecientos noventa y nueve.

Concejal Muñoz, pero son huellas nada más, ahora se está brutalmente y todos sabemos dónde pararon esas.



Director de Obras, ese proyecto la verdad es muy poco invasiva, salvo por los problemas de pendientes que tiene.

Concejal Muñoz, soy el fotógrafo oficial.

Director de Obras, por eso ellos tienen un vivero y tienen un compromiso, por lo menos lo que nos dijeron que van a reforestar con especies nativas todo el sector, tienen una iluminación subterránea de baja altura, cosa de no tener contaminación lumínica, ósea ese proyecto cuando este ya maduro va a tener reforestado las viviendas, si ustedes se dan cuenta son de alto valor, son grandes, por lo tanto, pienso que con esas condiciones, digamos que ese conjunto va a ser muy brillante y de alguna manera pienso que van a revertir este tema viciado, de lo que paso ahí.

Concejal Muñoz, lo que yo considero.

Director de Obras, pero no soy yo el que debiera hacerlo, es la empresa la que debiera venir acá a dar una exposición.

Concejal Arancibia, lo que pasa que lo había consultado en aquella otra oportunidad, es por eso que quise hacerlo ahora directamente con usted, es cierto entonces.

Director de Obras, sí, es cierto.

Concejal Muñoz, es que lo que yo considero más allá de lo bonito, lujoso, extraordinario, que pueda ser el proyecto que estamos.

Director de Obras, es privado y ese es el problema.

Concejal Muñoz, siento que independiente, justamente es el tipo de proyecto, que marca otro antecedente de lo es Papudo y lo que va seguir siendo, entiendo que, si permitimos y normalmente no ponemos ciertos reproches con este tipo de proyectos, ósea tenemos un cordón más calloso que cumple las mismas características, entonces estaríamos avalando que también en nuestros cerros, de valor ambiental único, que tiene Papudo, que puedan seguir desarrollando.

Director de Obras, por eso tenemos la herramienta al lado que es el Plan Regulador, esa es la herramienta y ojalá tenerla lo antes posible.

Concejal Muñoz, y con el tema del Plan Regulador también importante y justamente que proteja, regule y que no le saquen provecho las inmobiliarias, porque hasta ahora.

Director de Obras, sí, ustedes van a poder verlo ahora, entiendo que cuando la consultora nuevamente empiece con el trámite.

Concejal Muñoz, estamos en la etapa final.

Director de Obras, y podrán hacer todas las observaciones que estimen conveniente.



Concejal Muñoz, como usted dice, que va a regular cincuenta años.
Director de Obras, no he dicho eso.

Concejal Muñoz, no, del Plan Comunal.

Director de Obras, con suerte diez.

Concejal Muñoz, del sesenta y nueve.

Director de Obras, ah, de normas sí.

Concejal Muñoz, si, lo ideal sería que también actualizáramos bajo ese sentido, pero no que digamos ya cincuenta años que hemos construido en lugares que no nos permitía la norma, habilitemos para construir, creo que el nuevo plan regulador y esta desactualización de hace cincuenta años entrega una verdadera oportunidad a Papudo, de poder definirse y poder decir que es lo que queremos más allá de decir, hace cincuenta años que no construimos en estos lugares, construyamos, creo que esa es la visión que debemos tener del Plan Regulador y no tener miedo a exigir y pedir, ver, imponer lo que nosotros vemos como oportunidad.

Alcaldesa, con esto damos por cerrado el punto y exposición del proyecto de Los Lilenes.

Varios e Incidentes:

Concejal Olivares nos llegó una carta nuevamente de la fundación Papudo, la semana pasada se tomó el tema, pero muy a la ligera quería leer la carta, pero porque estábamos por irnos a la reunión de la Dirección de Obras Portuarias, no la leí entonces, ahora si me permite la quisiera leer.

Alcaldesa Ningún problema.

Concejala Olivares, me parece muy importante para que la comunidad se entere, porque esta fundación además representa a muchas personas de la comuna.

Alcaldesa, y es una fundación que busca educar y comunicar que es muy importante.

Concejal Gallardo, es la Codepa o no.

Concejala Olivares, no Fundación Papudo.

Alcaldesa, la fundación de la señora Patricia Araya.

Concejal Olivares procede a dar lectura textual a la presente carta.

Página 54 de 72



2

FUNDACIÓN PAPUDO

#comunicando y educando

Papudo.18.8.21

DE: Patricia Araya Navarro

Fundación Papudo

PARA: Concejo Comunal

Ilustre Municipalidad de Papudo

Estimados señores/as concejales/as:

Junto con saludar, nos dirigimos a cada uno de ustedes para plantear y solicitar su apoyo, fiscalización y gestión para trabajar en la problemática y posibles soluciones respecto del sector El Tome.

Es conocida por toda la grave situación que nos afecta, la venta de derechos o la venta de acciones SPA que no está penada por la ley. La explosiva construcción de viviendas fuera de norma, dada la condición de sector agrícola, la tala de bosque nativo, los negocios ilegales sin ninguna regulación, la basura, etc.

Tenemos el antecedente del juicio llevado a cabo por la anterior administración y que se perdió a causa de que estuvo mal presentado. Se querellaron contra los vendedores de derechos, planteándolo como una estafa. Lo que estaba lejos de ser correcto, pues la ley permite la venta de derechos y la venta por acciones. Y, aunque el Conservador de Bienes Raíces de la Ligua CBR ya no inscribe los derechos, eso no ha evitado que se siga construyendo. El juicio debió hacerse por las construcciones irregulares.

Por nuestra parte, el año 2018 nos reunimos e hicimos gestiones ante la seremi de vivienda y urbanismo en Valparaíso, presentamos antecedentes, nos atendieron, escucharon y archivaron. No obtuvimos respuesta. En otra ocasión (2018) nos reunimos con la exgobernadora en la Ligua, quien, escuchó, sonrió y archivó. Hemos llamado en reiteradas ocasiones al DOM ante la presencia de las construcciones que avanzan. Él enviaba al encargado de seguridad, posiblemente pasaba una multa, no nos consta y se archivaba el caso. Lo mismo con Conaf. Han sido agotadoras e ineficaces todas las gestiones que realizamos entre los años 2018-2020.

Agregar a esto que, sabemos que acá se han instalado primeras, segundas y hasta terceras viviendas. Que algunas son de personas con pocos recursos, pero que muchas otras son de profesionales que han visto la ocasión de tener segunda vivienda, otros son comerciantes. En su mayoría personas que decidieron vivir en Papudo y otra cantidad no menor de papudanos.

Considerando los hechos indeseables de la catástrofe hídrica de nuestra provincia, la tala del bosque esclerófilo catalogado como hot spot a nivel global, la afectación a napas de aguas subterráneas, a la fauna y flora endémica; el avance del desierto etc. Estamos muy preocupados y creemos que el tiempo corre en contra.

Página 55 de 72



Apelamos a los concejales/as que tienen banderas medioambientales y ecologistas, como también a los que velan por lo social y la salud, que trabajen urgente por este sector.

No podemos argumentar que no se construya y que se destruya Punta Pite o Lilén por empresas inmobiliarias poderosas, que trabajan por segundas viviendas y destruyen el medio ambiente, el paisaje y el patrimonio, contra las cuales es muy popular recibir apoyo de la comunidad y, por otra parte, justificar o hacer vista gorda respecto de lo mismo: segundas viviendas, destrucción del medio ambiente, contaminación del paisaje visual, lumínico de El Tome y otros sectores. Solo porque esto es menos popular y de alguna manera resta apoyo de ciertas comunidades. La ley debe aplicarse a todos por igual porque el daño ecológico es, tanto o más dramático en esta área rural de Papudo.

Varios elegimos vivir en El Tome con el fin de cuidar y respetar en medio ambiente, no como segunda vivienda, sino como proyecto sustentable. Agregar a esto que la indiscriminada construcción irregular e ilegal, ha afectado la plusvalía del bien adquirido con el esfuerzo de una vida.

Pues bien, ahora, solicitamos perentoriamente a este nuevo Concejo Municipal que por favor inicie acciones tales como:

1. Con urgencia, **solicitar al municipio colocar dos o tres carteles en la Ruta E 30 F** que informen de la normativa de la ley de Construcciones en el sector rural.
2. Detener **de inmediato** toda construcción ilegal.
3. **Desarrollar una campaña comunicacional e informativa** desde las comunidades y dar apoyo a dirigentes de JJVV que les representan, pero con la firmeza de que esto debe detenerse.
4. **Eliminar carteles que ofrecen terrenos**, si es posible, los que están a la orilla de la ruta E30 F
5. **Implementar una mesa de trabajo con metas claras y definidas** con todas las partes, los comuneros parceleros y los dueños de lotes y sus dueños de derechos, de todos los subsectores inclusive los que no pertenecen a El Tome.
6. **Incorporar objetivos y planes a PLADECO** que está en sus inicios.
7. Ejecutar acciones ahora.

Como Fundación Papudo, nos ponemos a disposición para trabajar en este grave problema. Y rogamos a cada uno de ustedes, **presentar esta carta ante el Concejo Comunal** y así frenar ahora ya, esta amenaza medioambiental, social, agrícola, ecológica y económica.

Agradece y se despide, cordialmente,

Patricia Araya Navarro

Presidente Fundación Papudo

Papudana

Concejala Olivares, eso Alcaldesa me parecía muy importante darla a conocer en su totalidad.

Alcaldesa, nos había llegado a cada uno de nosotros y la habíamos leído de hecho concejala.

Concejal Gallardo, nos llegó por correo a cada uno.

Alcaldesa, la habíamos leído y de hecho teniendo muy en consideración lo que señala Patricia, es parte de lo que habíamos hablado cuando el otro día yo lo había conversado fuera de cámara, porque las acciones que nosotros estamos tomando no son para darlas a conocer en público, respecto a lo legal, pero si comentarles que hemos comentado el

Página 56 de 72



tema, de hecho con la misma Junta De Vecinos del Tome, estamos hablando el tema de los letreros, como y donde ponerlos, letreros que dicen que no se acepta venta de loteos irregulares y que no se permite la construcción. Hemos tomado contacto con Conaf, ya estamos fiscalizando, pero hay un problema ahí, que tenemos que tener en consideración, hay personas que son los dueños donde podemos ingresar y donde no por eso ahí tenemos esa pequeña línea de lo que se nos permite y lo que no se nos permite. Completamente de acuerdo con lo que ha pasado en el tema medio ambiental y creo que nadie es indiferente a lo que ha sucedido, solamente que acá hay temas que me preocupan porque hay muchas más familias que están viviendo ahí, y los cobros excesivos y abusivos de agua potable, de cómo a la gente hoy se le cobra más caro que el agua potable que consumimos en nuestras casas por agua que no está certificada. El tema de la basura que le hacen un cobro excesivo por el retiro de basura, hay temas que son de carácter sanitario, donde hoy hay una población que debe subsistir y lamentablemente por ser loteos irregulares no pueden regularizar sus negocios, y tiene que ver con temas que además son parte del sector donde están inmersos. Hay bastante problemática en El Tome y dentro de ello, una de las cosas que le señale a Patricia, no recuerdo si fue en la reunión del Cosoc o en la reunión que tuvimos presencial, que nosotros vamos a instaurar la mesa de trabajo del Tome, retomar la que en algún momento el municipio tuvo, pero sin ningún avance real en lo que había que hacer. Entonces ya hemos tomado contacto con algunos dirigentes, como recién llevamos dos meses, claro en un tiempo más no va a haber justificación, pero estamos tratando de armar y ordenar el trabajo que tenemos que realizar porque la mesa de trabajo del Tome se tiene que establecer, con los que ya están viviendo ahí, tenemos varias Juntas De Vecinos Y Organizaciones, con las cuales ya nos hemos comunicado y se está haciendo un levantamiento de esas organizaciones para establecer esta mesa de trabajo. Creo que sería muy importante que ustedes participaran cuando esté listo, en función de los mismo que señalaba Patricia, de involucrarnos en las temáticas.

Concejala Olivares, así es alcaldesa.

Administrador Municipal, quería solo complementar dos cosas, uno es que creemos que como indicaba la alcaldesa, las acciones son como de distinta naturaleza no es solo las legales, sino también como se trabaja con lo que ya está, lamentablemente hay que administrarlo. Lo que tiene que ver con las acciones legales esperamos que para el próximo concejo ya las tengamos presentadas, porque los que estábamos en el levantamiento de la información, hoy tenemos puntualmente el problema con que, tenemos muchos problemas, pero hoy tenemos la venta de un lote en particular que ya está identificado, que estábamos haciendo el levantamiento de información respecto de los propietarios, porque aquí se crean figuras jurídicas para evadir precisamente la normativa en materia de Conservador De Bienes Raíces, ya se levantó la información, y se van a hacer acciones en contra de las personas que son propietarias de esos terrenos.

Alcaldesa, eso es parte de lo interno que estamos haciendo, porque si no podemos decirles, miren estamos haciendo esto y cuando llegemos no va a haber nadie.

Concejala Olivares, se entiende.

Administrador Municipal, lo otro es que se asignó un inspector, entro la semana pasada formalmente asignado como inspector a la Dirección De Obras Municipales, que nos



permitirá contar con alguien de manera más efectiva para las fiscalizaciones, contábamos con el personal, pero además acá en todas estas fiscalizaciones nos pasó el otro día en El Romeral, que es otra situación compleja en la comuna, muchas veces se requiere el apoyo de carabineros, porque aquí de nuevo volvemos a lo mismo, son varios organismos que tienen competencia, nosotros por un lado lo que tiene que ver con normativas urbanísticas y de construcción y por otro lado también la Conaf porque muchas veces, pero no siempre hay destrucción de bosque nativo, entonces ahí va Conaf, también a su vez requerimos el apoyo de carabineros porque como son terrenos particulares, muchas veces el acceso no es tan fácil, ese es un segundo punto. Y un tercer punto y lo que tiene que ver con El Tome en particular, la zona donde vive Patricia, ahí yo me comuniqué en su momento con la gente de la Junta De Vecinos y el acuerdo al que llegamos, es que los carteles por lo menos en ese lugar, en la entrada los vamos a instalar conjuntamente, pero una vez que ellos hayan instalado las cámaras en la entrada y van a poner un acceso más seguro, porque si no va a terminar ocurriendo, lo que ha ocurrido otras veces, cuando la municipalidad ha instalado carteles. Es que los instalan y los van a destruir al otro día, entonces estamos a la espera de que ellos implementen la solución de cámaras, que van a poner en ese lugar y el cierre, hecho eso creo que la semana pasada me topé con Caco, que es el tesorero y quedamos en acuerdo de eso. Estamos haciendo cosas sí, las suficientes no lo sé, porque hoy la verdad es un tema muy complejo y él lo sabe y por eso creo que la carta de Patricia recoge de buena manera todas aquellas materias de las que nos tenemos que hacer cargo y ustedes también tienen que participar.

Concejala Sandoval, dentro de la carta sale que sería bueno tal vez retirar los carteles donde están avisando de ventas de terrenos, dentro de las competencias que tiene el Dom, puede solicitar con el inspector que tiene que saquen esos carteles o pasarles un parte por el hecho de estar vendiendo algo que va contra la ley.

Administrador Municipal, yo creo que sí, podemos hacer ese levantamiento.

Concejala Sandoval consulta, se puede.

Administrador Municipal, retirarlo lo veo difícil, pero sí multar consecuencia de eso digamos.

Alcaldesa, claramente tomando lo que la carta señala, que vender derechos o vender acciones no es un delito, por eso hay que tener cuidado.

Concejala Sandoval, no, no, está la venta de terrenos.

Administrador Municipal, el loteo irregular es un delito, está sancionado, pero la acción para llegar al loteo es lo que.

Concejala Muñoz, en el sentido que por ejemplo el instalar un letrero publicitario de una marca específica en la carretera, te cobran, ellos también están haciendo promoción de algo sin pagar nada, bajo ese sentido.

Alcaldesa, por eso le digo, ósea lo hacemos, pero resguardándonos que este bien hecho, no hacer por hacer, si no que hacer las cosas bien.



Concejal Muñoz, exactamente.

Concejala Olivares, averiguando bien.

Concejal Muñoz, totalmente, bueno y también por mí parte y desde la carta, es importante generar esta mesa de trabajo, yo me comprometo a que podamos hacerla lo antes posible y poder juntarnos con las personas, no tan solo en El Tome si no que con todos estos sectores que están con el problema de estos loteos irregulares, también con el Romeral y sería interesante juntarse y generar alianzas de mesas de trabajos con otras comunidades y otras municipalidades, que también están pasando por la misma situación, entendiendo que el tema de los loteos irregulares no es algo que está pasando solo en Papudo, o que ha pasado solo en Papudo, sino que está pasando en nuestra provincia y en nuestra región.

Administrador Municipal, en el país.

Concejal Muñoz, en el país también y hay antecedentes.

Concejal Gallardo, en Huaquén está la grande.

Concejala Muñoz, entonces poder generar esta mesa de trabajo y juntarse con municipios y organizaciones que estén abordándolo y ver toda la diversidad de posibilidades, de cómo se puede abordar este tema.

Alcaldesa, y ahí señalar y aportar a la firma de convenios una de las temáticas que conversábamos ayer con el Alcalde Pallares, también la lucha que se está dando desde La Ligua para el tema del control de los loteos irregulares y ahí es donde estamos compartiendo también en reuniones y también compartiendo experiencias sobre lo que ellos están haciendo, porque ellos van un paso más adelante que nosotros y ya empezaron con este tema, nosotros de hecho ya tenemos listas las demandas para ponerlas y les tengo que avisar el día que vamos a ir.

Concejala Sandoval consulta, ya tiene fecha para la creación de la mesa de trabajo.

Alcaldesa, pasa que estamos a espera que nos informaran la fecha del Pladeco, de la primera reunión de Pladeco y la primera del Plano Regulador, entonces ya estamos como cercanos a ambas fechas, el nueve de septiembre vamos a tener nuestra primera reunión del Pladeco, que es la que nos corresponde con el Cosoc, que se la tenemos que informar previamente. Perdón la informalidad yo sé que, estamos siendo informales, pero para que ustedes concejales y además sé que Patricia siempre nos ve, la primera reunión como materia del Pladeco, la primera reunión participativa es con el Cosoc, sería el día nueve de septiembre y también me señala Camilo hace unos minutos, porque también estábamos preguntando a Habiterra el tema del Plano Regulador y me dice que la segunda semana de septiembre estaría el consolidado del Plano Regulador, informado por la consultora listo y para ser aprobado por el concejo. Teniendo eso y una vez aprobado se da inicio a la nueva consulta, súper importante que Habiterra nos envíe eso y ya lo empecemos a trabajar, y en función de eso también manejar los tiempos, que días podemos establecer



la mesa, si ya tenemos establecido eso, debería ser como un x día de la última semana, que empezáramos con la mesa del Tome, porque tenemos que llamar a todos los actores relevantes, como les señalaba. Para terminar el punto concejal.

Concejala Olivares, doy por terminado el punto, porque mí interés era leer la carta que toda la comunidad la conociera y acordar lo que estamos conversando de que nos vamos a sentar en una mesa de trabajo.

Alcaldesa, de todas maneras, le había planteado a Patricia, por eso me parece bien que usted la pueda leer delante de todos, como ya la habíamos leído todos de manera individual, creo que igual es importante.

Concejala Olivares, dos puntos quisiera comentarle que ayer estuve en Las Salinas conversando con algunos vecinos y tengo un reclamo, una familia me comentó que están muy preocupados y tristes porque debido al manejo imprudente de un conductor que además es vecino de ellos, le mataron su perro regalón, su mascota, todos los que tenemos mascotas sabemos lo que eso significa, pero el conductor al parecer no le dio mucha importancia, lo dejo tirado y se fue, no le prestó ayuda.

Alcaldesa, suele suceder, a mí me paso lo mismo y es lamentable.

Concejala Olivares, es muy lamentable ella estaba muy triste con un niño pequeño y me dice que ellos están dispuestos, ella lo conversó son sus vecinos y quieren hacer lomos de toro, porque los necesitan. Pero conversando les dije que lo propondría a usted, porque ese camino lo administra vialidad, si usted pudiera oficiar a vialidad para una visita al sector o derechamente para que instale lomos de toro.

Alcaldesa, ya se hizo la solicitud de Resaltos para Las Salinas, a vialidad.

Concejala Olivares, que bueno porque ellos dijeron que, si no resultaba por la parte oficial con vialidad, ellos estaban dispuestos a hacerlo.

Alcaldesa, lo que pasa generalmente, eso puede causar algo mayor, un accidente, porque muchas veces no cumplen con la norma, pero se entiende la inquietud del vecino y además voy a recordarle a Carla de vialidad que le había hablado el tema de los resaltos.

Concejala Olivares, otra cosa también unos vecinos de Las Salinas que me piden que le solicite a usted por supuesto, ellos necesitan tener en su sector contenedores para reciclaje de botellas de vidrio y plástico, porque dicen que es mucha la cantidad de botellas que se juntan y ella siente que no están haciendo nada por llevar a buen término toda esta basura que al final queda esparcida, se quiebran las botellas, además es un peligro porque quedan los trozos de vidrio. Lo que necesitan en el sector, es si se pueden instalar dos contenedores, en el fondo uno para vidrios y otro para plásticos.

Alcaldesa, eso va dentro del plan que queremos hacer de reciclaje, les voy a ser muy honesta, no sé si poner hoy un contenedor, aunque sea para las botellas. Viví por años el tema, de ahí pusieron un contenedor que era para basura, pero la gente muchas veces si ponemos el canastillo puede ponernos basura también, en Las Salinas donde era un foco



de contaminación y los vecinos lo único que querrían que sacáramos el contenedor, pero ahí era basura y por qué la gente no tenía cultura y que pasaba por el camino y tiraban no más, quedaba el desparramo. Creo que lo importante sería ver una forma adecuada de apostar por el reciclaje, pero es parte de las políticas que estamos trabajando.

Concejala Olivares, sí yo le comenté también, pero ella me decía todo eso, que de aquí a que se implemente, nosotros lo queremos ya, porque esto es de todas las semanas, en realidad que sale mucha botella.

Alcaldesa, la administración no tiene ningún problema en llevar el contenedor, el problema es que después, vuelvo a insistir es lo que pasa con los puntos limpios que terminan siendo puntos sucios, Como les digo yo, es como en la Villa Los Álamos, ahí va mucha gente a dejar plásticos y vidrios, finalmente se convierte en un punto sucio.

Concejala Olivares, sí, pero tal vez al entregarles, llevarlos, comprometer a esos vecinos, que están pidiendo que ellos se hicieran cargo de como vigilar este sector.

Alcaldesa, el problema no es ese concejal, el problema es quien retira ahí es en donde estamos apostando y lo que hablábamos la otra vez, de tener recolectores de bases, formar y certificar recolectores de base, que se quieran hacer cargo del vidrio, cartón y plástico. Tiene que ver con eso porque puedo ponerle los contenedores, pero quien va a retirar. Eso es lo que sucede, pero lo vamos a tener considerado y le agradezco concejal que usted levante las problemáticas, sobre todo de un lugar tan importante como lo es Las Salinas.

Concejala Olivares, gracias alcaldesa.

Concejal Sandoval, agradezco abogado de que puede estar acá, quería solicitar la petición de que si podríamos coordinar una reunión con usted, no sé si la alcaldesa y los concejales quieran ser participe, con la agrupación de surf, porque por el tema del comodato, porque si bien el club de surf ya estaba en la administración pasada haciendo todas las gestiones para hacer el proceso de comodato del lugar que tanto han luchado, por tener donde si bien entendiendo y retrocediendo un poco la historia hubieron reuniones con la alcaldesa anterior, creo que incluso con Codepa También apoyo con apoyo técnico a la agrupación donde lo único que faltaba era la sesión de derecho precario, que al final eso nunca se llevó a término, entonces por eso mismo a solicitud también y representando al movimiento del Club De Surf, ver si podemos gestionar, alcaldesa no sé si le gustaría estar presente a usted y algunos concejales, pero lo importante es que este el abogado, para que pueda explicar formalmente por qué no hay antecedentes, o ya no se realizó lo que ellos estaban esperando, que faltaba como un trámite pequeño y estaba hecho. Y sería bueno tal vez aprovechar que usted.

Alcaldesa, pero disculpe concejala, pero eso finalmente paso por el concejo Municipal.

Concejal Arancibia, sí, ya paso, lo tocamos ese punto.

Alcaldesa, no, en la administración anterior.



Concejala Sandoval, dicen concejales que si paso por concejo y también se dice que esto también se vio en la comisión de inversiones.

Alcaldesa, pero aquí voy a acudir a usted, como siempre cuando hay preguntas, Concejala Olivares, ese comodato se aprobó acá en el concejo municipal.

Concejala Olivares, no.

Administrador Municipal consulta, y paso por el concejo.

Concejala Olivares, paso como información, por lo que yo recuerdo, que el abogado me rectifique si estoy equivocada, pero lo que recuerdo es que paso información que no se le podía otorgar el comodato a esta agrupación de jóvenes, por el tema del sector, porque ese sector tiene solo un rol, me parece que era por ese tema.

Concejala Sandoval, y por eso está la sesión de derecho precario, que era esa modificación que tenía que hacer el abogado para otorgarle esa parte al Club De Surf, que es lo único que faltaba y que están esperando entonces, porque estoy pidiendo esta reunión porque vi esta la fecha el Club De Surf junto con la Codepa habían quedado que efectivamente faltaba eso y estábamos listos entonces a la fecha, ahora que se fue la antigua administración no hay antecedentes de lo que paso, entonces es muy importante y valorando también y destacando que si bien hoy en día los jóvenes en Papudo hemos estado un poco en la administración pasada, hay una deuda histórica con los jóvenes no hubo tanto apoyo creo que era importante también darle una respuesta formal respecto a que paso y así ellos como esta comunicación era directa también con el abogado, que le explique directamente esta situación, podría aprovechar usted también de contarnos ahora, si se puede.

Alcaldesa, ósea lo que pasa que, si usted me pregunta a mí como Alcaldesa y nueva administración, acá hay muchas cosas que se dijeron de palabra y que no hay nada formalmente.

Concejala Sandoval, es que hay documentos.

Alcaldesa, mire formalizado no está, porque si los niños no tienen un documento de sesión de uso de.

Concejala Sandoval, es que eso estaban esperando, la sesión de derecho precario.

Alcaldesa, sí, no se hizo la sesión de derecho precario, si no se hizo el documento, no existe.

Concejal Gallardo, no hay nada.

Alcaldesa, no lo tienen.

Concejala Sandoval, lo que yo estoy pidiendo.



Alcaldesa, ahora porque quiero ser súper clara, porque lo hable con los niños del surf cuando fui un día domingo, yo se les dije, acá no hay nada y he sido súper transparente para decirlo, si estuviera el documento firmado créame que sería la primera en decirle aquí esta porque quiero también que cumplan su sueño y también les pedí a ellos que tuvieran un voto de confianza conmigo y les dije: si me podían dar un año, si es que nosotros como parte de la administración íbamos a construir la sede del surf de la agrupación y que una vez que nosotros lo tuviéramos le íbamos a dar el certificado de uso para que ellos lo puedan utilizar y en eso quedamos con los niños del surf, hace como tres semanas atrás.

Concejala Sandoval, lo que yo estoy pidiendo es tener una reunión y quiero que se confirme ahora, una reunión donde esté presente el abogado Juan Tobar para que explique al grupo agrupación del Club De Surf el por qué no se pudo o no paso el tema de la sesión de derecho precario, que si bien y entendiendo que un concejal anteriormente, que no está ahora, se comunicaron el club de surf con ellos y efectivamente se afirmó de que le habían negado ese comodato, no está en la formalidad por eso y a raíz de eso sería importante.

Alcaldesa, no porque el comodato si fuera así hubiera pasado por acá.

Concejala Olivares, yo lo que puedo decir es que en ningún momento se negó el comodato, porque el comodato no se pasó, porque no se podía entregar en comodato el terreno que ellos piden, porque el tema es que es un solo paño.

Concejala Sandoval, y vuelvo a explicar que necesitamos solamente la aprobación de derecho precario, que por lo que ellos me explicaron, el abogado se había comprometido a hacer esa modificación, lo que dijo el Dideco anterior, por eso mismo, pero para terminar la idea alcaldesa por favor.

Alcaldesa, nosotros no nos vamos a hacer responsables de lo que no hizo el Dideco.

Concejala Sandoval, pero yo lo que estoy pidiendo y todavía no me dejan como.

Alcaldesa, no, yo la he escuchado harto rato, pero volvemos a lo mismo, si el papel no está que sacamos con.

Concejala Sandoval, pero yo lo que estoy pidiendo es que formalizar en este concejo una reunión que este Juan Tobar eso no más y si usted no quiere estar no está, pero la idea.

Alcaldesa, no, pero Margarita no voy a eso concejal, yo no tengo problema si el abogado quiere asistir y se quiere juntar, no tengo problema, pero quiero dejar algo claro, vamos a hacer perder tiempo a los niños, porque el papel no está.

Concejala Sandoval, pero no importa, ellos lo que están pidiendo es una aclaración por parte del abogado, que les explique y eso es digno y si quieren escucharlo, que se haga si estamos hablando de transparencia.

Alcaldesa, no si la transparencia está aquí sobre la mesa, cuando le hemos dicho desde el primer momento que eso no existe, porque la administración anterior no lo hizo.



Concejala Sandoval, pero ellos quieren una explicación con Juan Tobar, entonces que no sé.

Concejal Salinas, estamos transparentando todo y la comunidad está escuchando en estos momentos, quiero también ser bien claro este punto yo lo toque.

Alcaldesa, lo conversamos

Concejal Salinas, la alcaldesa fue, conversamos con los muchachos y les dijo que le dieran plazo, escúcheme para que me entienda concejal, ellos ya entienden el tema, cual es el proceso, la alcaldesa sé que va a hacer todo el esfuerzo humano con los concejales para que tengan su concesión y ellos puedan postular a proyectos a futuro, lo que pasó en la administración anterior, concuerdo con usted por eso dividamos las cosas para no mal entendernos, dar una solución y que los niños queden claros, para que no los anden trayendo para allá para acá, por ahí pasa el tema.

Concejala Sandoval, exacto estamos claro, el tema de la alcaldesa es una cosa.

Concejal Salinas, lo otro no sé si van a ceder o.

Concejala Sandoval, yo quise concretar la reunión no más.

Concejal Salinas, mirar para adelante no más, creo que todos estamos igual.

Alcaldesa, Concejala yo entiendo su interés en la organización y lo comprendo porque es una organización en la que usted ha participado desde niña y créame que es el mismo interés que tiene el concejal Salinas y el mismo interés que tenemos nosotros en poder darle una solución porque es una agrupación que ya lleva más de veinte años funcionando, no tengo problema en que se pueda compartir o que puedan hablar con Juan Luis, porque esa es una decisión de él, pero lo que le puedo señalar a usted y vuelvo a insistir porque esto tiene que ver con generar confianza y que la gente pueda entender cuáles son los procesos. Lo que no hicieron los otros en la gestión anterior, no se puede hacer responsable usted, ni yo, porque ese comodato ni ese permiso de sesión de derecho de uso precario, no paso, no está, no hay un documento y yo lo lamento, porque es eso lo que hoy nos tiene a nosotros complicados, porque generar confianzas con la comunidad, hoy nos cuesta mucho, más por este tipo de situaciones. Por situaciones como esta, porque a los niños le dicen que sí, que sí, que van a tener su sesión de derecho precario y que después resulta que no está, lamentablemente son cosas con las que hemos tenido que cargar nosotros y vamos a tener que cargar por mucho tiempo más, que esto recién está saliendo, estas cosas.

Concejala Sandoval, lo que yo solamente quiero confirmar si usted está dispuesto a reunirse con el Club de Surf, para hablar esta situación.

Juan Luis, Presidenta lo primero a mí me pidieron un informe que lo estoy preparando para entregárselo al concejo, me lo pidió el Concejal Salinas en relación con esta materia, en cuanto a la información recabada hasta ahora, efectivamente existió una reunión en la cual la agrupación se juntó con la Alcaldesa Prieto y en la cual habrían convenido



eventualmente llevar adelante una entrega de parte del paño del parque Municipal en comodato y si llegó y se hizo ingreso el 23 de diciembre del año 2020, una carta en la cual se solicitaba formalmente el tema del comodato acompañada con algunos otros antecedentes, carta que fue enviada por la corporación, no por la organización. El día veintinueve de diciembre esa carta salió en trámite desde alcaldía y se fue en trámite a la Dideco para que se hicieran todos los tramites que tienen que hacerse previo al otorgamiento de este tipo de situaciones, es decir hay que recabar la personalidad jurídica y todos los antecedentes, entre medio el día 28 de diciembre de 2020, se ingresó una segunda carta por parte de la corporación, también en relación al tema de los chicos del surf y posteriormente esto quedo todo en manos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, nunca llego formalmente la solicitud por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para efectuar la redacción de algún contrato, ya sea el contrato de comodato, alguna cosa por el estilo ni tampoco se trajo el tema formalmente a concejo y en este punto quiero hacer una detención. La figura jurídica de la cual usted está hablando no tiene cabida dentro del ordenamiento que nos regula como Municipalidad, básicamente los bienes Municipales hay que distinguir, nosotros tenemos en la comuna y dentro de la administración comunal los bienes que son bienes nacional de uso público y tenemos bienes propios municipales, los bienes nacionales de uso público de acuerdo a la ley la administración municipal los puede entregar como un precario o los puede entregar por concesiones, los precarios como su nombre lo indica son permisos precarios que otorga directamente la señora alcaldesa, en este caso bajo su potestad administrativa, puede durar un año y se puede renovar permanentemente durante un año o durante todo el tiempo que estime pertinente con renovaciones anuales, hasta por doce meses digámoslo así, podría ser tres meses, un mes, diez días, esa es la naturaleza de los permisos precarios, luego tenemos la segunda forma respecto a los bienes nacionales de uso público, que corresponde a las concesiones, las concesiones son de largo aliento, son de carácter más bien permanentes y de acuerdo a la legislación cuando la administración activa que recae en la alcaldesa, toma la decisión de entregar una concesión, se tiene que licitar, una vez licitada esa concesión, el resultado del proceso concursal, se trae al concejo, se informa al concejo y es el concejo el que aprueba o rechaza la propuesta de la adjudicación de la concesión, eso es respecto de los bienes nacionales de uso público. Cosa muy distinta ocurre con los bienes propios municipales, los bienes propios municipales, la autoridad administrativa en este caso la Sra. Alcaldesa puede disponer de ellas a su árbitro, en este caso hasta por cuatro años y puede suscribir por ejemplo un contrato de arriendo hasta por cuatro años sin la autorización del concejo, porque no requiere autorización del concejo para hacerlo, si supera el plazo de los cuatro años requiere autorización del concejo para hacerlo, puede entregarlo en comodato y en definitiva puede grabarlo de la forma que estime conveniente, no existe dentro de los bienes de carácter propio municipal, una sesión de carácter precario, como quiera entregar la cesión, viene en términos estrictamente jurídicos, es la transferencia del dominio, no es solamente una potestad de uso, y por lo tanto las figuras que se utilizan tradicionalmente dentro de la administración pública van radicadas, ya sea por la entrega de un comodato, cuando se trata de inmuebles propios, o la de concesiones cuando son de largo plazo. En el caso de un comodato debiera ser la figura que eventualmente pudiera aplicar en este caso, si es un comodato que excede el plazo de cuatro años requiere autorización expresa del concejo municipal y por lo tanto si este tema hubiera prosperado y la decisión de la Alcaldesa Prieto en aquel minuto, hubiera sido entregarle este comodato, habría que tenido que pasar por concejo y eso no ocurrió. Solo después de aprobado en el concejo pasa y se redacta el contrato y se suscribe por las



partes antes de eso no. Eso como gran resumen y respuesta a la inquietud, si después de eso igual se hace necesario juntarnos con los jóvenes, no tengo problema, pero en términos generales concejala, esa es la información y eso es lo que yo le puedo decir y de hecho estoy adelantando lo que le voy a informar al Concejal Salinas, que va a ser del mismo tenor, solamente que vamos a adjuntar además los antecedentes documentales que hemos recabado hasta ahora.

Concejala Sandoval, podría usted darme su contacto para poder gestionar la reunión.

Juan Luis, sí, la administración dispondrá de día y hora, yo no tengo ningún inconveniente en eso, o a través de la Secretaria Municipal no hay problema.

Administrador Municipal, gracias Juan Luis.

Concejala Sandoval, podríamos definir, no sé cuándo.

Alcaldesa, lo vemos enseguida concejala, no tengo problema, vuelvo a insistir y quiero dejarles súper claro a todos los jóvenes y especialmente al Club de Surf, por igual porque también es un tema que lo estamos viendo en las distintas disciplinas, el sábado hubo una clínica deportiva donde participaron muchos niños, vemos que el surf es una opción y deporte que hoy tiene muchos seguidores aquí en la comuna, no los vamos a dejar solos, esto es una administración distinta, con concejales distintos, con alcaldesa distinta y que tiene un compromiso con los jóvenes y con los niños (as) de esta comuna. Estamos poniendo primero a los chicos, primero que todo, quiero que eso también se entienda, por eso he querido ser súper transparente y concejala, que se entienda que no es que no quiero, que no quiero que vaya el abogado, lo que no quiero es que salga algo distinto a lo que estamos diciendo nosotros. Que es que el papel no está firmado y que yo tengo un compromiso con los niños del bodyboard y el surf, de hacer la sede dentro de un año, ese es un compromiso que nosotros asumimos y sé que me pongo sola la cuerda, de decir si no cumplo yo voy a quedar mal con ellos y ese es mi compromiso, de que sé que ellos me están dando un voto de confianza y que si no cumplo voy a quedar mal con ellos, ustedes y también con la comunidad, porque lo hemos hablado con Juan y José, que son de la comisión de deporte y es un tema prioritario para nosotros, creo que en ese tenor yo les dije a los niños el tema que tenían con su subvención, les pedí que ingresaran la carta, mandaron la carta, pero no venía firmada, ni timbrada, mi intención era pasar por este concejo la subvención de ellos y no estaba la carta firmada, ni timbrada para ingresarla a partes. Esas son cosas que también les quiero pedir a los chicos, que también la formalidad, que venga de vuelta, porque queremos hacer las cosas bien y para hacerlas bien tenemos que pedir que vayan cumpliendo los plazos. Sabemos que hay una necesidad inmediata, que ellos están haciendo actividades. Entonces en ese sentido el compromiso está, el trabajo va a estar y también les pido el compromiso, porque ellos van a pedir una asignación, porque se les caducó un cheque, la van a volver a pedir y ahí les pido que también le den respaldo a estos jóvenes, que hoy están desempeñándose y desarrollando una actividad que todos los sábados, domingos y en la semana, cuando uno baja a la playa están ahí, cuando hay olas.

Concejala Sandoval, muchas gracias.



Alcaldesa, sí, no hay problema concejala, la idea es que se entienda, le vuelvo a decir lo mismo, no quiero que después le vuelvan a decir que dejaron firmado, no el papel no está firmado y eso se lo transparenté cuando me reuní con ellos, pero también fui súper transparente en decirles que vamos a trabajar de la mano con ellos y que no los vamos a dejar solos.

Concejal Salinas, y lo bueno alcaldesa que toco el tema, porque yo también iba a tocarlo, de la subvención del cheque, que les dije vengan nuevamente también y lo puedan traer y así se pasa por concejo, sé que lo van aprobar todos acá.

Alcaldesa, sí, lo que pasa es que el cheque como era del dos mil diecinueve, el cheque esta caduco, eso no sirve porque las subvenciones son anuales, por lo cual hablé con el presidente y le dije que volvieran a ingresar rápidamente la carta, la mandaron, pero no venía firmada, ni timbrada.

Concejal Salinas, tenían un tema de la cuenta bancaria, un problema ahí.

Alcaldesa, lo tienen solucionado, estamos esperando que nos manden la carta, y va a pasar junta con la del Club de Huasos que es una prioritaria que tenemos, eso ira el próximo concejo, les aviso desde ya.

Concejal Arancibia, el desfibrador que iba a regalar la minera, quería saber si han dado respuesta por escrito, entiendo que no iba a ser aceptado, lo que entiendo que esa iba a ser como la decisión o no.

Alcaldesa, sí.

Concejal Arancibia, el tema es que me llamó la Junta de Vecinos de Pullally y que no tenían nada por escrito, quería ver si ustedes me podían hacer llegar, para enviársela a la junta de vecinos.

Alcaldesa, lo que pasa es que, cuando a nosotros nos preguntaron.

Administrador Municipal, pasa que ahí formalmente nunca hubo un requerimiento por parte de la minera.

Alcaldesa, nunca hubo un requerimiento formal.

Administrador Municipal, nunca hubo para aclararlo, nunca hubo algo por escrito señalando.

Concejal Arancibia consulta, algo por escrito.

Administrador Municipal, por parte de la minera señalando que iba a haber una donación al municipio, si nos encontramos con una especie como de borrador, así casi en el papel, pero no tengo otro antecedente aparte de eso, donde se nos presentó este borrador cuando lo revisamos y analizamos, concluimos que de acuerdo al dictamen de la contraloría nosotros no podíamos recibir esa donación. No procedimos con eso, pero en el



fondo no hay una carta dirigida a la alcaldía, por parte de la minera señalando esta donación.

Concejal Arancibia consulta, y a la posta.

Alcaldesa, no lo sabemos.

Concejal Arancibia, es que lo que pasa, es que la junta de vecinos me decía que ellos querían hacer una consulta ciudadana de este tema, pero entiendo que no está claro, ósea si ustedes no tienen nada.

Alcaldesa, la minera se lo quiere donar a la junta de vecinos, y esta se lo quiere pasar a la posta o pasar en comodato, otra cosa, es otro tema, porque de verdad nosotros sabemos la importancia de contar con el desfibrador, pero ahí nos produce lo que hablamos la otra vez, un conflicto de intereses, porque estamos próximos a la consulta pública de la minera.

Concejal Arancibia, si yo lo entiendo súper bien, el tema solamente que yo.

Alcaldesa, es que no hay nada formal.

Concejal Arancibia, ósea que no hay ninguna carta formal.

Alcaldesa, no, no.

Concejal Arancibia, ya esa es una para responderles eso, y la segunda es el tema de los arreglos de la Posta de Pullally, si se había podido hacer algo.

Alcaldesa, ya tuvimos nuestra primera reunión con el Servicio de Salud, estamos avanzando.

Concejal Arancibia, Ah ya.

Alcaldesa, de hecho, nos están asesorando para hacer la presentación del proyecto.

Concejal Arancibia, no, pero las cuentas chicas del agua que salía por el pasillo o del techo del árbol.

Alcaldesa, le pedimos a Cristian que fuera, para que haga la evaluación de daños y ahí poder intervenir.

Concejal Arancibia, Ah ya.

Concejal Gallardo, bueno, lo que pasa que, a mí como Encargado de Deportes, me llamo una solicitud de una vecina de acá de Papudo, para su hija pasa que ella, su hija hace deporte en Quillota y los días martes y jueves no tiene transporte de La Ligua, me preguntó si el concejo podía aprobar para que esa locomoción quede para su hija, martes y jueves en la noche, a ella la transportan hasta La Ligua, pero ahí queda sin locomoción.



Alcaldesa, pero eso no requiere aprobación del concejo, porque es administración interna concejal, no hay problema, usted mándenlos tal como le señalamos la otra vez, cuando ustedes tengan requerimientos de los vecinos, ningún problema que ustedes los levanten y nosotros buscaremos la solución.

Concejal Gallardo, para que sea transparente que uno lo pide y que ellos queden tranquilos, en estos momentos nos están viendo.

Alcaldesa, la idea es apoyar el deporte en todas sus aristas, lo he dicho por todos lados.

Concejal Gallardo, para que quede tranquila la vecina.

Concejal Salinas, referente a eso alcaldesa, una consulta que de todos los requerimientos se le han hecho a cada concejal, unos se han efectuado el mismo día, o al otro día, aquí conectado con Margarita a veces, ya se hizo ya, referente a eso hay plazo dentro de quince a veinte días hay respuesta, pero hay otras que son de largo plazo, como unos quince.

Administrador Municipal, quince días hábiles.

Alcaldesa, ósea quince días para responderles a ustedes.

Concejala Sandoval, hábiles.

Alcaldesa, hábiles de recibir respuesta de lo que usted pregunto, pero no de que se vaya a hacer algo, por ejemplo sí usted me dice que pasa con la sede, le voy a poner un caso, por ejemplo Papudo Oriente que no tiene sede, le voy a contestar no está en estos momentos en carpeta, pero se va a ver, entonces eso no es que sea un proyecto de corto o largo plazo, si no, que hay respuestas que son inmediatas, como por ejemplo que usted me pregunta cuándo vamos a ir a ver el gimnasio y yo le digo vamos la próxima semana, como lo que hablamos que nos vamos a juntar con Miraflores y Católica, eso son a corto plazo.

Concejal Salinas, claro, referente a lo requerido, solicitud también de los lomos de toros en las calles de arriba, en las villas.

Alcaldesa, sí, esos son a mediano plazo.

Concejal Salinas, me preocupo porque muchas veces.

Alcaldesa, hay que hacerles seguimiento.

Concejal Salinas, es bueno, ver toda la parte de la costanera que se arregle, todo que se ve hermoso todo lo que se está haciendo, yo súper feliz, pero las villas arriba que están un poco abandonadas, también en muchos aspectos.

Alcaldesa, los resaltos de las villas están solicitados, fue prioridad, eso había varios vecinos que lo estaban pidiendo, sobre todo ahí en la Avenida el Coral y en calle de Los Pescadores.



Concejal Salinas, por eso quiero que la comunidad escuche, sé que a esta hora hay muchos conectados y los requerimientos van a llegar de aquí a un tiempo más, pero se están efectuando.

Alcaldesa, es por lo mismo que volvemos a repetir que todos esos requerimientos y todos esos proyectos salen desde la Secretaría de Planificación, esta cuenta hoy con cuatro profesionales y un administrativo, que están dando lo mejor de sí para que todo vaya funcionando, porque ya levantamos el proyecto de Mejoramiento Infraestructura de la Escuela Rural De Pullally, levantamos el de Planes De Mascota Protegida, el de las esterilizaciones, sacamos las observaciones de los Resaltos De Pullally, sacamos las observaciones del Cierre Perimetral Del Club Deportivo Pullally, estamos con varias cosas avanzando y en paralelo a eso Camilo, tal como lo señalaba la Concejala Sandoval, que tuvimos que cambiar su comisión, de verdad que estamos todos tratando de ayudar a Camilo, porque esta con el Plan Regulador, esta con Pladeco, con el muelle, con la consulta pública que se hizo el otro día, esta con muchas cosas y estamos tratando de apoyar lo más que podamos, de hecho ahora vamos a empezar con otro proyecto que es el Skatepark para los chicos, estamos con hartas cosas, pero tratando de avanzar en todos los puntos.

Concejal Salinas, súper claro Alcaldesa.

Concejal Muñoz, en solicitud también de los vecinos, que nos hacen llegar solicitudes, el otro día cuando fui a Pullally, una vecina de allá, me solicitó y preguntó cuál es la disponibilidad, por ejemplo: de los vehículos municipales, en este caso de seguridad, que normalmente transitan por la comuna, cual es la disponibilidad que tienen estos vehículos para poder de cierta forma ser un aporte más, aun de lo que hacen por el tema de seguridad a la comunidad, en el caso de por ejemplo: una vecina que tiene que llevar al vecino, que es adulto mayor a la posta por ejemplo y en el caso de que la ambulancia no esté disponible, como puede ser un aporte el vehículo municipal en modo de movilización.

Alcaldesa, cuando hemos tenido emergencias, si se prestan los vehículos concejal, ósea se moviliza ahí mismo dentro del territorio donde está, pero cuando hay emergencias verdaderas no podemos llegar y subir a los vehículos de seguridad a vecinos. Solamente están dispuestos para el tema de Seguridad Pública y Emergencias, por lo tanto, cuando hay vecinos que han tenido problemas, nosotros si estamos llanos a colaborar con los vecinos.

Concejala Sandoval, podría dar el número.

Alcaldesa, está publicado en todos lados, es el de la central de cámaras, ese es el número.

Concejala Sandoval, sí, lo tengo.

Concejal Muñoz, para que también los vehículos municipales, ver esa disponibilidad también puedan contribuir y ser un aporte a los vecinos que necesitan por ejemplo llevar a adultos mayores, personas con capacidades diferentes al centro de salud.



Concejala Olivares, disculpe, pero respecto a ese tema, lo tocamos en algún momento, como dice en caso de emergencias, eso se puede hacer, pero trasladar a los vecinos, no se puede por el tema de los seguros, porque si existiera un accidente en ese trayecto, aunque sea pequeño, la persona que va en el vehículo que no es el funcionario no tiene un seguro y eso es muy delicado, a mí me dijeron que no se podía por esa razón, es así Pablo.

Administrador Municipal, hay un tema ahí con lo que señala la Concejala Olivares y hay otro tema que tiene que ver con los vehículos, cuando se presentan en este caso son vehículos que vienen de la subsecretaría del interior y por lo tanto cuando se otorgan al municipio, se otorgan bajo ciertas condiciones y esas condiciones tienen una finalidad, que en este caso es la seguridad, entonces por supuesto que si hay una situación de emergencia, se van a utilizar para eso, pero no es el foco para aclararlo, el Municipio tiene vehículos asignados a Seguridad Municipal y otros destinados a operaciones y en operaciones efectivamente hay vehículos que se utilizan para movilización, de hecho a mí como administrador me toca todos los días firmar autorizaciones de salida de los vehículos, que se utilizan precisamente al servicio de la comunidad, para movilización de personas que tienen desde controles médicos fuera de Papudo, a situaciones desde clubes deportivos que piden la movilización. Hay un trabajo que es bien arduo, de todos los días, obviamente que uno quisiera que fuera más, pero todas las cosas tienen mayores costos, implican costos para el municipio, desde el punto de vista del personal, de hecho ahora como ya contó la Alcaldesa, hay un proyecto presentado para dos nuevos vehículos de emergencia, que van a implicar desde el punto de vista operativo más costo, desde el punto de vista de personal, bencina, mantención, los vehículos se echan a perder, había un tema ahí, bueno es tenerlo presente. Obviamente que se recoge la petición y en la medida que se pueda proveer ese servicio, por supuesto que esta la voluntad.

Concejal Muñoz, muchas gracias y eso era, poder levantar esa solicitud.

Alcaldesa, lo último para cerrar el concejo, pedirles algo, lo que pasa que en ocasiones he recibido varios llamados de los directivos en el sentido de poder ordenar las visitas, para nosotros no es problema de que quieran visitar las dependencias o quieran ir a alguna de las oficinas, eso no es problema, pero los funcionarios están en funciones administrativas, muchas veces tienen que dejar de hacer cosas porque llegan los concejales. Lo que les quiero pedir, en un tema de respetar el trabajo que realizan los funcionarios, es ver qué día, ósea usted pedir como una cita, reunión, esta toda la disposición, pero les pido avisar que día van a ir, para que ellos se organicen y los puedan atender como ustedes se lo merecen.

Administrador Municipal, y que nos copien.

Alcaldesa, y que nos copien a nosotros para decirles a ellos, no te olvides que tal día viene el concejal y estar pendientes nosotros también.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 19:09 horas.

Página 71 de 72



CLAUDIA ADASME DONOSO

ALCALDESA

JUAN GALLARDO SAGREDO

CONCEJAL

MARGARITA SANDOVAL CARRASCO

CONCEJAL

DANIEL MUÑOZ NAVARRO

CONCEJAL

MIRIAM OLIVARES OSÉS

CONCEJAL

VICTOR ARANCIBIA COFRE

CONCEJAL

JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ

CONCEJAL

BEATRIZ ROCO RAMIREZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 25 de Agosto 2021